



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

38a. REUNION – 1a. SESION EXTRAORDINARIA– 28 DE ENERO DE 2010

Presidencia de la señora concejala Marta Noemí Castaño

Secretario: señor Raúl Mario Vidal

Prosecretario: señor Santiago Andrés Mandolesi Burgos

CONCEJALES PRESENTES

CASTAÑO, Marta Noemí
CIVITELLA, Ana Concepción
CURINO, Alejandro
IANTOSCA, Miriam Magdalena
LEMONS, Julián
LLITERAS, Fabián Gustavo
MARTINEZ, Norberto Antonio
MODARELLI, Hugo
MOLINA, Leticia Andrea
MORENO SALAS, Carlos Eduardo
OBIOL, Esteban Sebastián
OCAÑA, Carlos Eduardo
PAOLETTI, Carlos Rubén
PAREDES, José Luis
PIERSIGILLI, Patricia
QUEVEDO, Alberto Guillermo
RETTA, Oreste Eduardo
RIVAS GODIO, María Constanza
RODRIGUEZ, Daniel Osvaldo
ROMERO, María José
USABIAGA, Esteban Mario
URSINO, Roberto Francisco
VEROLI, Gerardo
WOSCOFF, Raúl Alberto

AUSENTES CON AVISO

CICCOLA, Marcelo Nicolás

ESPINA, Soledad
MOLINA, María Cristina
QUARTUCCI, Elisa Virginia

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.3)
- 2 - Juramento de concejales suplentes.
(P.3)
- 3 - Aprobación de Actas.(P.3)
- 4 - Decreto de Convocatoria.(P.5)
- 5 - Declaración de Urgencia e Interés Público de los Asuntos.(P.9)
- 6 - Orden del Día.
 - I - Proyecto de ordenanza solicitando remalladora en comodato, Exp 1.937-HCD-2007.(P.13)
 - II - Proyecto de ordenanza creando el Museo Histórico Regional en la localidad de Cabildo, Exp. 1.949-HCD-2008.(P.4)

- | | |
|--|---|
| <p>IV - Proyecto de ordenanza creando un espacio verde denominado "Parque Sur" en las tierras ubicadas entre las calles Pedro Pico, Avda. Jorge Moore, Avda. Arias y Tierra del Fuego, Exp. 450-HCD-2009.(P.13)</p> <p>V - Proyecto de ordenanza creando el Registro de Patrimonio Escultórico y Monumentos de Bahía Blanca, Exp. 722-HCD-2009.(P.13)</p> <p>VI - Proyecto de decreto invitando a instituciones a consensuar políticas unificadas de actuación para prevención de la Gripe A, Exp. 807-HCD-2009.(P.13)</p> <p>VII - Proyecto de decreto, licitación pública ART Hospital Municipal, Exp. 1.333-HCD-2009.(P.14)</p> <p>VIII - Proyecto de ordenanza, proyecto de creación de un protocolo de filmación en Bahía Blanca, Exp. 1.341-HCD-2009.(P.14)</p> <p>IX - Proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el uso "Salón de Fiestas" en el inmueble sito en calle Francisca Hernández 717, Exp. 1.403-HCD-2009.(P.14)</p> <p>X - Proyecto de ordenanza eximiendo a la Fundación "La Inmaculada" de la presentación de plano de mensura y unificación de parcelas, Exp. 1.463-HCD-2009.(P.14)</p> <p>XIV - Proyecto de ordenanza, convenio control de efluentes, Exp. 1.587-HCD-2009.(P.14)</p> <p>XV - Proyecto de ordenanza solicitando medidas preventivas Gripe A, Exp. 1.622-HCD-2009.(P.14)</p> <p>XVI - Proyecto de ordenanza aceptando donación de la Asociación Industrial Química Bahiense, Exp. 1.642-HCD-2009.(P.14)</p> <p>XVII - Proyecto de ordenanza aceptando donación Hospital Municipal, Exp. 1.643-HCD-2009.(P.14)</p> <p>XVIII - Proyecto de resolución, pescadores de Ingeniero White presentan inquietud por pago de subsidios,</p> | <p>Exp. 3-HCD-2010.(P.15)</p> <p>XX - Proyecto de comunicación implementando régimen de bonificación para usuarios que instalen cisternas, Exp. 17-HCD-2010.(P.15)</p> <p>XXI - Proyecto de comunicación referido al destino del inmueble de Avenida Gral, San Martín 3568 de Ingeniero White, Exp. 18-HCD-2010.(P.15)</p> <p>XXII - Proyecto de ordenanza eximiendo del pago de tasas a titulares de viviendas fisuradas de Ingeniero White, Exp. 19-HCD-2010.(P.16)</p> <p>XXIV - Proyecto de comunicación referido a los requisitos solicitados a profesionales y empresas para la perforación de pozos de agua para uso domiciliario, Exp. 28-HCD-2010.(P.16)</p> <p>XXV - Proyecto de decreto, concejal Norberto Martínez solicita licencia, Exp. 34-HCD-2010.(P.16)</p> <p>XXVI - Proyecto de resolución solicitando a la Autoridad del Agua informe acerca de la posible construcción de una toma de agua en el Arroyo Napostá a la altura de Aldea Romana, Exp. 35-HCD-2010.(P.18)</p> <p>XXVII - Proyecto de comunicación, Sociedad de Fomento Barrio Vista Alegre II plantea situación de titularidad de tierras, Exp. 43-HCD-2010.(P.19)</p> <p>XXVIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo brinde información sobre las obras realizadas en la Terminal de Ómnibus, Exp. 44-HCD-2010.(P.20)</p> <p>XXIX - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal las actividades en conmemoración del "Día Internacional de la Mujer", Exp. 45-HCD-2010.(P.20)</p> <p>XXX - Proyecto de comunicación solicitando subsidios a los gobiernos provincial y nacional para garantizar la sustentabilidad del sistema de transporte público en nuestra ciudad, Exp. 46-HCD-2010.</p> |
|--|---|

(P.20)

- XXXI - Proyecto de ordenanza, cambio y reducción de boxes en parada de taxis, Exp. 47-HCD-2010.(P.21)
- XXXII - Proyecto de resolución solicitando se remitan a este Honorable Cuerpo los estudios realizados en la ría, Exp. 48-HCD-2010.(P.22)
- XXXIII - Proyecto de comunicación solicitando la incorporación de más funciones al semáforo ubicado en la intersección de la Avenida Cabrera y Avenida Fortaleza Protectora Argentina, Exp. 50-HCD-2010.(P.28)
- XXXIV - Proyecto de resolución expresando el más enérgico repudio a las expresiones vertidas por el Coordinador Ejecutivo de Fiscalización Ambiental del O.P.D.S., Exp. 56-HCD-2010.(P.22)
- 7 - Manifestaciones y Homenajes.(P.28)
- Apéndice.(P.36)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los veintiocho días del mes de enero de 2010, a la hora 13:10.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Señores concejales, damos inicio a la sesión; por Secretaría se tomará asistencia.

-Se toma asistencia.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Se encuentran ausentes con aviso los concejales Ciccola, Espina, Cristina Molina y Quartucci; se incorporan los concejales suplentes Modarelli, en reemplazo del concejal Ciccola; Leticia Molina en reemplazo de la concejala Espina; José Luis Paredes en reemplazo de la concejala Molina y Daniel

Rodríguez en reemplazo de la concejala Quartucci.

2

JURAMENTO DE CONCEJALES SUPLENTE

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Concejal José Luis Paredes, ¿jura Usted por Dios y por la Patria desempeñar fielmente el cargo de concejal suplente del Partido de Bahía Blanca para el que ha sido electo?

-Sí, juro.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Si así no lo hiciere, que Dios y la Patria se lo demanden.(Aplausos)

Concejal Daniel Osvaldo Rodríguez, ¿jura Usted por la Constitución y la Democracia desempeñar fielmente el cargo de concejal suplente de Partido de Bahía Blanca para el cual ha sido electo?

-Sí, juro.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Si así no lo hiciere, que la Patria se lo demande. (Aplausos)

3

APROBACION DE ACTAS

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Se entregan los Diarios de Sesiones N° 32, del 3 de diciembre de 2009; N° 33, del 9 de diciembre de 2009, Sesión Preparatoria; N° 34, del 9 de diciembre de 2009, Sesión Constitutiva; N° 35, del 17 de diciembre de 2009, Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes; N° 36, del 17 de diciembre de 2009 y el Diario N° 37 del 29 de diciembre de 2009.

Está para su consideración el Diario de Sesiones N° 31, del 26 de noviembre de 2009.

-Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Llitas.

SR. LLITAS.- Señora presidenta, para solicitar, tal lo acordado en Labor Parlamentaria, el adelantamiento del Expediente 1.949-HCD-2008, tratar la Urgencia e Interés Público del mencionado expediente, considerar luego su tratamiento,

teniendo en cuenta la presencia de vecinos de la localidad de Cabildo.

SR. SECRETARIO (Vidal).- Vamos a poner en primer lugar a consideración la Urgencia e Interés Público, es el Expediente que está en el Punto de II del Orden del Día.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración.

-Aprobado por unanimidad.

II

CREANDO EL MUSEO HISTORICO REGIONAL EN LA LOCALIDAD DE CABILDO

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Señora presidenta, en primer lugar para agradecer a los concejales, a este Honorable Cuerpo, el voto por unanimidad de este proyecto que es una vieja aspiración de muchos de los vecinos de la localidad de Cabildo. También agradecer que aquí se halla presente el Delegado Municipal de la localidad, el señor Carlos Adassus, y algunos de los integrantes de la agrupación "Amigos de la Estación de Cabildo", así que muchas gracias por compartir este espacio.

Simplemente, señora presidenta, quiero dar a conocer algunos de los fundamentos del proyecto de creación del Museo Histórico Regional de la localidad de Cabildo, con el objetivo de trabajar por la identidad de la localidad, que resulte un espacio de encuentro comunitario, real.

Este espacio de la vieja Estación Cabildo, en realidad fue testigo fiel de décadas de historia de los fundadores, donde llegaban los visitantes, loa viajantes, los productos que iban y venían se transportaban por la Estación de todos los cabildeases. Por ese tema es que nosotros pensamos, con algunos de los vecinos, recuperar ese espacio

para realmente seguir trabajando por la identidad de esa pujante localidad.

Decimos que es un espacio simbólico, fundacional, porque la verdad que Cabildo surge, según revisamos parte de su historia, a través de la estación, como tantos pueblos de la Provincia.

Nuestra intención es lograr este proyecto, para que en ese espacio de encuentro se pueda recuperar el espacio físico, la infraestructura, guardando siempre las formas de esa estructura, y convertirlo en un verdadero espacio cultural donde los propios vecinos, a través de esta agrupación que se conformó, pongan los objetivos, los fines, y también la función y misión que tiene esto, y sobre todo mirando para crear futuro. Teniendo en cuenta la historia, todo lo que surgió desde su fundación, lo que vendrá seguramente va a ser mucho mejor.

Quiero destacar que con la anuencia del señor Intendente Municipal y con las gestiones realizadas por el señor Delegado Municipal se destrabó un tema muy interesante, donde se logra la utilización de las instalaciones para cumplimentar esta actividad, del Jefe de Ferro Sur de la estación de Bahía Blanca.

El edificio consta de una casa de familia que en la actualidad está ocupada por la familia que ha cuidado sistemáticamente el lugar; el lugar donde se desarrollaba la boletería, la sala de espera, de encomiendas, las oficinas, un cuerpo sanitario; también en su momento hubo un observatorio meteorológico nacional, el telégrafo, que son parte para recuperar esta historia del pasado reciente.

El Delegado Municipal se ha comprometido con los vecinos a seguir gestionando el mantenimiento, si hubiera que hacer alguna ampliación y demás, lograr todos los apoyos para que esa infraestructura realmente quede totalmente remozada y de la cual se apropien los vecinos de la localidad.

También, como les anticipé, se avanzó bastante con un grupo de vecinos en la creación de la agrupación "Amigos de la Estación", y yo quiero destacar la presencia de algunos de ellos en representación del resto de los vecinos, que fueron los que en realidad generaron una mateada muy importante que se hizo el 22 de noviembre, con mucha presencia de los cabildenses, que verdaderamente lo disfrutaron.

Con el Delegado Municipal se encuentran los señores Sergio Meyer, Kronemberger Bendenín, Fausto Larregina, la señora Larregina, en representación de los vecinos de la localidad.

También quería comentarles que muchos de los viejos vecinos que nacieron en Cabildo, nos han llamado para decirnos que van a donar las maquinarias agrícolas, las herramientas, que van a ser también motivo de exposición y seguramente van a ser uno de los nodos con los cuales va a trabajar esta agrupación que acaba de conformarse.

Agradecemos a esta gente entusiasta no solamente la presencia aquí, sino lo que van a hacer a partir de ahora y todo lo que han generado hasta la actualidad.

Para terminar, señora presidenta, quiero decir que una joven estudiante de la Universidad Nacional del Sur hizo una investigación muy interesante que nos la facilitó, sobre los posibles usos del Centro Cultural, del Museo de Referencia Histórica, de la realización de talleres, cursos, charlas y actividades comunitarias, tomando como base el proyecto de ordenanza que hoy hemos votado por unanimidad. Esta joven se llama Magali Aman y ella ha enfocado esta investigación en los primeros centros poblados, el avance de la frontera con el indio, el comienzo de las obras férreas, la etapa fundacional de Cabildo, la planta urbana, el espacio ferroviario, etcétera, etcétera, y me interesó muchísimo la introducción, el desarrollo de la investigación, el acompañamiento que han hecho los vecinos, se observan muchas firmas en esta investigación y nos vamos a quedar con esto último, que el 19 de octubre los vecinos firmaron esta expresión de deseo que hoy realmente estamos votando, que dice: "En Cabildo un grupo de vecinos convencidos de proteger y valorar la historia del ferrocarril en pueblos como el nuestro, los cuales han nacido junto y gracias al desarrollo que llenó nuestra zona de trabajo y proyectos, queremos, pues, revivir el ferrocarril, su estación, su gente y sus sueños, para que estos no se descascaren como las paredes que tenemos hoy. Generaciones pasadas lo conocieron en todo su esplendor, nosotros en su decadencia y abandono, por lo cual torceremos entonces esa costumbre de dejar que todo pase, que nada se puede hacer. Que el peso de la historia nos permita mover voluntades

parar lograr mantener lo que siempre será nuestro: las ganas de saber que sí se puede, que se puede hacer".

Muchas gracias a todos, especialmente a la gente de Cabildo, a la que estaremos acompañando y ayudando en lo que ellos mismos resuelvan que quieren hacer con este museo.

Gracias.(Aplausos)

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Hacemos un cuarto intermedio para despedir a nuestros visitantes, al Delegado de Cabildo y a los vecinos.

-Es la hora 13:26.

-A la hora 13:28.

4

DECRETO DE CONVOCATORIA

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Terminado el cuarto intermedio, continuamos con la sesión.

SR. SECRETARIO (Vidal).- Voy a pasar a dar lectura al Decreto de Convocatoria, y a medida que se vayan leyendo cada uno de los expedientes del Orden del Día, vamos a poner a consideración la Urgencia e Interés Público.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar una aclaración: ¿en qué oportunidad se hace lugar a las Manifestaciones?

SR. SECRETARIO (Vidal).- No está previsto dentro del Reglamento Interno que en las sesiones extraordinarias haya un espacio destinado a las Manifestaciones.

SR. WOSCOFF.- No está prohibido.

SR. SECRETARIO (Vidal).- No digo que está prohibido, digo que no está previsto. En todo caso entiendo yo que debiera proponerlo como una moción, y en la medida que sea apoyada...

SR. WOSCOFF.- De acuerdo al texto del Reglamento tiene que ser antes del tratamiento del Orden del Día.

SR. SECRETARIO (Vidal).- Ahora no se va a tratar el Orden del Día, se va a poner a

consideración la Urgencia e Interés Público.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Usabiaga.

SR. USABIAGA.- Deberíamos definir si se va a aplicar el Reglamento tal y como está previsto, en ese caso -como se ha dicho- no están previstas las manifestaciones, en cuyo caso hacer una excepción al Reglamento, para luego aplicar el Reglamento nos parecería autocontradictorio.

De todas maneras me parecería interesante se definiera, en términos de que esto es un cuerpo colegiado y de voluntad soberana, si se puede habilitar o no un espacio, a los efectos de producir alguna instancia parecida a lo que en las sesiones ordinarias son las Manifestaciones.

Sería la moción, en todo caso, una propuesta de producirlas.

SR. WOSCOFF.- ¡Perdón! Quiero imaginar que en un cuerpo colegiado, en una sesión extraordinaria, se habilita un espacio para Manifestaciones. No creo que haya necesidad, en un cuerpo colegiado democrático, de poner a consideración semejante cuestión.

SR. SECRETARIO (Vidal).- Yo lo único que dije, concejal, no tengo facultades para intervenir en ningún tipo de debate, digo que no está previsto en el Reglamento, no digo otra cosa, pero es una cuestión...

En todo caso, frente a una cuestión de duda, la Comisión de Interpretación y Asuntos Legales tiene facultad para interpretar esto.

SR. WOSCOFF.- Yo hago la moción concreta para que se habiliten las manifestaciones, conforme hace a cualquier sesión, y obviamente las extraordinarias no dejan de serlo, donde la voluntad de los concejales se habrá de expresar libremente con el alcance que el Reglamento indica, para una convocatoria ordinaria.

SR. MARTINEZ.- ¡Apoyo la moción!

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Usabiaga.

SR. USABIAGA.- Señora presidenta, la moción no ha sido sometida a votación, por lo tanto me parece que cabe profundizar algunos conceptos.

Me parece que el rasgo fundamental, prin-

cipal de un cuerpo democrático es el apego a la ley, y la ley dictada previamente, para que todos puedan conocerla y regirse por ella.

Las sesiones extraordinarias están previstas dentro de la Ley y en el Reglamento, precisamente como extraordinarias convocadas por asuntos de necesidad y urgencia, y es por ello que la lógica de esa estructura hace que no existan espacios para manifestaciones, porque precisamente son situaciones extraordinarias a los efectos de tratar determinados aspectos propuestos ya sea por el Ejecutivo o por la mayoría de firmas de una minoría de ocho concejales.

Entonces me parece que primero, como democracia, el rasgo principal al que tenemos que atenernos es el apego a la ley, y en todo caso, como sí es cierto y ya lo manifesté anteriormente que éste es un cuerpo soberano, si creyese el Cuerpo que debe habilitar un espacio para hacer uso de la palabra en términos libres, así debe decidirlo, pero no como una interpretación del Reglamento que no corresponde, porque en el Reglamento no está previsto.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- No alcanzo a entender cuál es la propuesta del concejal preopinante, ¿está de acuerdo en que haya manifestaciones o no está de acuerdo en que haya manifestaciones?

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Yo lo que recuerdo a lo largo de estos años es que en las sesiones extraordinarias siempre se ha habilitado un espacio para manifestaciones, que ha sido con posterioridad a todos los asuntos que hay previstos en el Orden del Día. No entiendo por qué no puede seguir siendo así.

En el caso que alguien piense que no y otro piense que sí, yo propongo que se someta a votación seguir utilizando ese sistema, y al final del tratamiento de los temas del Orden del Día que se haga un espacio para las manifestaciones.

SR. LLITERAS.- Apoyo la moción.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Yo adhiero a la postura del concejal preopinante de que se habilite el espacio de las manifestaciones al término del Orden del Día.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Se pone a consideración la moción.

Tiene la palabra el concejal Llitteras.

SR. LLITTERAS.- Nosotros no tenemos inconveniente, lo que sí quizás la situación, teniendo en cuenta que hay labor parlamentaria y teniendo en cuenta que es una cuestión interpretativa y de usos y costumbres, manifestamos que este tipo de inquietudes en adelante puedan ser tratadas en labor parlamentaria para así no dilatamos más las sesiones, más de lo que se dilatan normalmente.

Lo que planteamos es mantener lo que eventualmente hacemos en sesiones extraordinarias...

SR. SECRETARIO (Vidal).- Se manifestó en la reunión de labor que se iba a solicitar la manifestación.

SR. LLITTERAS.- Sí, las manifestaciones sí, en lo que no había inconveniente era en seguir con el mismo trámite normal que es lo que manifiesta Ocaña, que es hacer el Orden del Día y luego dar lugar a las Manifestaciones.

Esa era la única cuestión, si hubiera una inquietud como plantea el concejal preopinante, relacionada con que debería hacer anterior al Orden del Día, lo que propone el concejal Ocaña es que se venga haciendo como se viene manifestando el Concejo, teniendo en cuenta que no es una cuestión que está regulada en el Reglamento.

Nada más que eso, no estoy diciendo que no se vayan a efectuar las manifestaciones, todos teníamos entendido, cuando salimos de labor, que iba a haber manifestaciones. ¿Cómo? Como lo hemos venido haciendo desde un tiempo a esta parte.

Nada más que eso, esa era la única cuestión.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Yo celebro que haya consenso y que no lo tengamos que someter a la votación, como insinuó y expresó el concejal Usabiaga, y que había manifestaciones, tal como el Secretario lo acaba de in-

dicar y fue explícitamente planteado por mí en la reunión de labor parlamentaria, no cabe ninguna duda; que acabamos de votar seguir el mismo criterio, para que se pueda aplicar el mecanismo de las manifestaciones con posterioridad al Orden del Día en su tratamiento, creo que ha quedado evidenciado en la votación; que todo esto es un zafarrancho innecesario, también queda bastante claro.

Evidentemente cuando las cosas no son claras, habrá que agregarle agua.

SR. RETTA.- ¿Me avisan cuando termine?

-Se retira del recinto el concejal Retta.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Usabiaga.

SR. USABIAGA.- Señora presidenta, sencillamente la aclaración es que la instancia de acordar un espacio, es un espacio que se acuerda y no es automático, y no hay un antecedente de usos y costumbres que nos obligue, más allá de que haya o no en cada oportunidad el acuerdo para hacerlo, porque -insisto- el Reglamento es el que es y en ese sentido el zafarrancho, en todo caso, ha sido iniciado al intentar variar lo que pudo haber estado previsto, lo que pudo naturalmente haber sucedido mediante el forzamiento de una instancia de oportunidad que no era la que estaba prevista.

Por mí parte nada más.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Continuamos con la lectura de los expedientes, y posteriormente se manifiestan.

Tiene la palabra el concejal Curino.

SR. CURINO.- Simplemente para solicitarle a la Presidencia, porque no me quedó claro cuál va a ser la mecánica, porque cuando íbamos a votar, al momento de votar un concejal, el concejal Llitteras, pidió la palabra en el mismo momento de la votación, y yo no sé si levanté la mano o no la levanté.

Entonces le pido a la Presidencia que por favor me aclare cómo se va a manejar el tema de las manifestaciones.

-Regresa al recinto el concejal Retta.

SR. SECRETARIO (Vidal).- Al finalizar el tratamiento de los expedientes que integran el Orden del Día se va a hacer uso del espacio para Manifestaciones.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tal cual fue la mecánica hasta ahora.

SR. CURINO.- ¡Muchas gracias!

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al decreto de convocatoria a sesión extraordinaria.

SR. SECRETARIO (Vidal).- Dice así:

“DECRETO Nº 22:

Visto la convocatoria remitida por el Departamento Ejecutivo y la petición de los señores concejales; y

Considerando los alcances del Artículo 12º del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

DECRETA

Artículo 1º - Convóquese al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Extraordinaria para el día 28 de enero de 2010, a las 11:00 horas, a fin de considerar la URGENCIA E INTERES PUBLICO del siguiente

ORDEN DEL DIA

PETICIONES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO Y DE CONCEJALES

- 1) Exp. 1.937-HCD-2007, proyecto de ordenanza solicitando remalladora en comodato.
- 2) Exp. 1.949-HCD-2008, proyecto de ordenanza creando el Museo Histórico Regional en la localidad de Cabildo.
- 3) Exp. 224-HCD-2009 (0-9780/2008), proyecto de resolución presentando inquietud sobre liquidación Tasa de Servicios Públicos – Partida 132.063, a nombre de Berdasco, Gustavo Eduardo.
- 4) Exp. 450-HCD-2009, proyecto de ordenanza creando un espacio verde denominado “Parque Sur” en las tierras ubicadas entre las calles Pedro Pico, Avda. Jorge Moore, Avda. Arias y Tierra del Fuego.
- 5) Exp. 722-HCD-2009 (1.579-HCD-2009 / 318-11997/2006), proyecto de ordenanza creando el Registro de Patrimonio Escultórico y Monumentos de Bahía Blanca.
- 6) Exp. 807-HCD-2009, proyecto de decreto invitando a instituciones a consensuar políticas unificadas de actuación para prevención de la Gripe A.
- 7) Exp. 1.333-HCD-2009, licitación pública ART-Hospital Municipal.
- 8) Exp. 1.341-HCD-2009, (Departamento Ejecutivo), proyecto de ordenanza, proyecto de creación de un protocolo de filmación en Bahía Blanca.
- 9) Exp. 1.403-HCD-2009 (0-3494/2009), proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el uso “Salón de Fiestas” en el inmueble sito en calle Francisca Hernández 717.
- 10) Exp. 1.463-HCD-2009, proyecto de ordenanza eximiendo a la Fundación “La Inmaculada” presentación plano de mensura y unificación de parcelas.
- 11) Exp. 1.546-HCD-2009, (Departamento Ejecutivo). proyecto de ordenanza, Ordenanza Fiscal Ejercicio 2010.
- 12) Exp. 1.547-HCD-2009, (Departamento Ejecutivo), proyecto de ordenanza, Ordenanza Impositiva Ejercicio 2010.
- 13) Exp. 1.548-HCD-2009, (Departamento Ejecutivo), proyecto de ordenanza, Cálculo de Recursos y Presupuesto Ejercicio 2010.
- 14) Exp. 1.587-HCD-2009, proyecto de ordenanza, convenio control de efluentes.
- 15) Exp. 1.622-HCD-2009, proyecto de ordenanza, solicita medidas preventivas Gripe A.
- 16) Exp. 1.642-HCD-2009, proyecto de ordenanza aceptando donación de la Asociación Industrial Química Bahiense.
- 17) Exp. 1.643-HCD-2009, proyecto de ordenanza aceptando donación Hospital Municipal.
- 18) Exp. 3-HCD-2010, pescadores de Ingeniero White presentan inquietud por pago de subsidios.
- 19) Exp. 4-HCD-2010, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo se abstenga de continuar con el trámite de adjudicación de la

- Terminal de Ómnibus a la Empresa TEBA por vicios en la tramitación del expediente.
- 20) Exp. 17-HCD-2010, proyecto de comunicación implementando régimen de bonificación para usuarios que instalen cisternas.
 - 21) Exp. 18-HCD-2010, proyecto de comunicación referido al destino del inmueble de Avenida Gral. San Martín 3568 de Ingeniero White.
 - 22) Exp. 19-HCD-2010, proyecto de ordenanza eximiendo del pago de tasas a titulares de viviendas fisuradas de Ingeniero White.
 - 23) Exp. 27-HCD-2010, proyecto de ordenanza estableciendo que los contribuyentes podrán solicitar revisión de la cuota ABL con incremento Ejercicio 2010.
 - 24) Exp. 28-HCD-2010, proyecto de comunicación respecto a los requisitos solicitados a profesionales y empresas para la perforación de pozos de agua para uso domiciliario.
 - 25) Exp. 34-HCD-2010, proyecto de decreto, concejal Norberto Martínez solicita licencia.
 - 26) Exp. 35-HCD-2010, proyecto de resolución solicitando a la Autoridad del Agua informe acerca de la posible construcción de una toma de agua en el Arroyo Napostá a la altura de Aldea Romana.
 - 27) Exp. 43-HCD-2010, pedido de particulares, Sociedad de Fomento Barrio Vista Alegre II plantea situación de titularidad de tierras.
 - 28) Exp. 44-HCD-2010, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo brinde información sobre las obras realizadas en la Terminal de Ómnibus.
 - 29) Exp. 45-HCD-2010, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal las actividades en conmemoración del "Día Internacional de la Mujer".
 - 30) Exp. 46-HCD-2010, proyecto de comunicación solicitando subsidios a los gobiernos provincial y nacional para garantizar la sustentabilidad del

sistema de transporte público en nuestra ciudad.

- 31) Exp. 47-HCD-2010, proyecto de ordenanza solicitando cambio reducción de boxes en parada de taxis.
- 32) Exp. 48-HCD-2010, proyecto de resolución solicitando se remitan a este Honorable Cuerpo los estudios realizados en la ría.
- 33) Exp. 50-HCD-2010, proyecto de comunicación solicitando la incorporación de más funciones al semáforo ubicado en la intersección de la Avenida Cabrera y Avenida Fortaleza Protectora Argentina.
- 34) Exp. 56-HCD-2010, proyecto de resolución expresando el más enérgico repudio a las expresiones vertidas por el Coordinador Ejecutivo de Fiscalización Ambiental de OPDS.

Artículo 2º - Comuníquese e insértese en el Registro de Decretos de la Presidencia.

Bahía Blanca, 27 de enero de 2010.

Marta Noemí Castaño
Vicepresidente 1º

Dr. Raúl Mario Vidal
Secretario"

5

DECLARACION DE URGENCIA E INTERES PUBLICO DE LOS ASUNTOS

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se procederá a votar la Urgencia e Interés Público de los asuntos.

SR. SECRETARIO (Vidal).- Son los siguientes: 1) Exp. 1.937-HCD-2007, proyecto de ordenanza solicitando remalladora en comodato.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración la Urgencia e Interés Público del expediente.

-Unanimidad.

SR. SECRETARIO (Vidal).- El Punto 2) ya ha sido votado.

El Punto 3) Exp. 224-HCD-2009, proyecto de resolución presentando inquietud sobre liquidación Tasa de Servicios Públicos - Partida 132.063, a nombre de Berdasco, Gustavo Eduardo.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Señora presidente, para proponer que a medida que se vaya votando la Urgencia e Interés Público, se vaya tratando el expediente.

SR. SECRETARIO (Vidal).- Sucede que con algunos se podrá hacer, porque tienen despachos de comisión, y hay otros que no.

SR. OCAÑA.- Retiro la propuesta.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración la Urgencia e Interés Público del Punto 3.

-Aprobado por mayoría.

SR. SECRETARIO (Vidal).- El Punto 4), Exp. 450-HCD-2009, proyecto de ordenanza creando un espacio verde denominado "Parque Sur" en las tierras ubicadas entre las calles Pedro Pico, Avda. Jorge Moore, Avda. Arias y Tierra del Fuego.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración la Urgencia e Interés Público del expediente.

-Unanimidad.

SR. SECRETARIO (Vidal).- El Punto 5), Exp. 722-HCD-2009, proyecto de ordenanza creando el Registro de Patrimonio Escultórico y Monumentos de Bahía Blanca.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración la Urgencia e Interés Público del expediente.

-Unanimidad.

SR. SECRETARIO (Vidal).- El Punto 6), Exp. 807-HCD-2009, proyecto de decreto invitando a instituciones a consensuar políticas unificadas de actuación para prevención de la Gripe A.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración la Urgencia e Interés Público del expediente.

-Unanimidad.

SR. SECRETARIO (Vidal).- El Punto 7), Exp. 1.333-HCD-2009, licitación pública ART-Hospital Municipal.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración la Urgencia e Interés Público del expediente.

-Unanimidad.

SR. SECRETARIO (Vidal).- El Punto 8), Exp. 1.341-HCD-2009, proyecto de ordenanza de creación de un protocolo de filmación en Bahía Blanca.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración la Urgencia e Interés Público del expediente.

-Unanimidad.

SR. SECRETARIO (Vidal).- El Punto 9), Exp. 1.403-HCD-2009, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el uso "Salón de Fiestas" en el inmueble sito en calle Francisca Hernández 717.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración la Urgencia e Interés Público del expediente.

-Aprobado por mayoría.

SR. SECRETARIO (Vidal).- El Punto 10), Exp. 1.463-HCD-2009, proyecto de ordenanza eximiendo a la Fundación "La Inmaculada" presentación plano de mensura y unificación de parcelas.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración la Urgencia e Interés Público del expediente.

-Unanimidad.

SR. SECRETARIO (Vidal).- El Punto 10), Exp. 1.546-HCD-2009, proyecto de Ordenanza Fiscal Ejercicio 2010.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Llitteras.

SR. LLITTERAS.- Visto que el expediente de la Ordenanza Fiscal e Impositiva, así como el expediente del Cálculo de Recursos y Presupuesto Ejercicio 2010 fueron remitidos al Ejecutivo por la Comisión de Presupuesto, pese al pedido que hiciera el Ejecutivo de tratamiento en extraordinarias de estos tres expedientes, se solicita que los Puntos 11, 12 y 13 no sean tratados en esta sesión.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración la moción.

-Aprobada por unanimidad.

SR. SECRETARIO (Vidal).- El Punto 14), Exp. 1.587-HCD-2009, proyecto de ordenanza, convenio control de efluentes.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración la Urgencia e Interés Público del expediente.

-Unanimidad.

SR. SECRETARIO (Vidal).- El Punto 15), Exp. 1.622-HCD-2009, proyecto de ordenanza solicita medidas preventivas Gripe A.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración la Urgencia e Interés Público del expediente.

-Unanimidad.

SR. SECRETARIO (Vidal).- El Punto 16), Exp. 1.642-HCD-2009, proyecto de ordenanza aceptando donación de la Asociación Industrial Química Bahiense.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración la Urgencia e Interés Público del expediente.

-Unanimidad.

SR. SECRETARIO (Vidal).- El Punto 17), Exp. 1.643-HCD-2009, proyecto de ordenanza aceptando donación Hospital Municipal.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración la Urgencia e Interés Público del expediente.

-Unanimidad.

SR. SECRETARIO (Vidal).-El Punto 18) Exp. 3-HCD-2010, pescadores de Ingeniero White presentan inquietud por pago de subsidios.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración la Urgencia e Interés Público del expediente.

-Unanimidad.

SR. SECRETARIO (Vidal).- El Punto 19), Exp. 4-HCD-2010, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo se abstenga de continuar con el trámite de adjudicación de la Terminal de Ómnibus a la Empresa TEBA por vicios en la tramitación del expediente.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración la Urgencia e Interés Público del expediente.

-No reúne número suficiente.

SR. SECRETARIO (Vidal).- El Punto 20), Exp. 17-HCD-2010, proyecto de comunicación implementando régimen de bonificación para usuarios que instalen cisternas.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración la Urgencia e Interés Público del expediente.

-Aprobado por mayoría.

SR. SECRETARIO (Vidal).-El Punto 21), Exp. 18-HCD-2010, proyecto de comunicación referido al destino del inmueble de Avenida Gral. San Martín 3568 de Ingeniero White.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración la Urgencia e Interés Público del expediente.

-Unanimidad.

SR. SECRETARIO (Vidal).- El Punto 22), Exp. 19-HCD-2010, proyecto de ordenanza eximiendo del pago de tasas a titulares de viviendas fisuradas de Ingeniero White.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración la Urgencia e Interés Público del expediente.

-Unanimidad.

SR. SECRETARIO (Vidal).- El Punto 23), Exp. 27-HCD-2010, proyecto de ordenanza estableciendo que los contribuyentes podrán solicitar revisión de la cuota ABL con incremento Ejercicio 2010.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración la Urgencia e Interés Público del expediente.

-Aprobado por mayoría.

SR. SECRETARIO (Vidal).- El Punto 24), Exp. 28-HCD-2010, proyecto de comunicación respecto a los requisitos solicitados a profesionales y empresas para la perforación de pozos de agua para uso domiciliario.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración la Urgencia e Interés Público del expediente.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Solicito autorización para retirarme momentáneamente.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Está autorizado.

-Se retira del recinto el concejal Martínez.

SR. SECRETARIO (Vidal).- El Punto 25), Exp. 34-HCD-2010, proyecto de decreto, concejal Norberto Martínez solicita licencia.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración la Urgencia e Interés Público del expediente.

-Unanimidad.

-Ingresa el recinto el concejal Martínez.

SR. SECRETARIO (Vidal).- El Punto 26), Exp. 35-HCD-2010, proyecto de resolución solicitando a la Autoridad del Agua informe acerca de la posible construcción de una toma de agua en el Arroyo Napostá a la altura de Aldea Romana.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración la Urgencia e Interés Público del expediente.

-Unanimidad.

SR. SECRETARIO (Vidal).- El Punto 27), Exp. 43-HCD-2010, pedido de particulares, Sociedad de Fomento Barrio Vista Alegre II plantea situación de titularidad de tierras.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración la Urgencia e Interés Público del expediente.

-Unanimidad.

SR. SECRETARIO (Vidal).- El Punto 28), Exp. 44-HCD-2010, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo brinde información sobre las obras realizadas en la Terminal de Ómnibus.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración la Urgencia e Interés Público del expediente.

-Unanimidad.

SR. SECRETARIO (Vidal).- El Punto 29), Exp. 45-HCD-2010, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal las activi-

dades en conmemoración del "Día Internacional de la Mujer".

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración la Urgencia e Interés Público del expediente.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Solicito autorización para retirarme momentáneamente y no participar de la votación.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Está autorizado.

-Se retira del recinto el concejal Lemos.

SR. SECRETARIO (Vidal).- El Punto 30), Exp. 46-HCD-2010, proyecto de comunicación solicitando subsidios a los gobiernos provincial y nacional para garantizar la sustentabilidad del sistema de transporte público en nuestra ciudad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración la Urgencia e Interés Público del expediente.

-Unanimidad.

-Ingresa al recinto el concejal Lemos.

SR. SECRETARIO (Vidal).- El Punto 31), Exp. 47-HCD-2010, proyecto de ordenanza solicitando cambio reducción de boxes en parada de taxis.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración la Urgencia e Interés Público del expediente.

-Unanimidad.

SR. SECRETARIO (Vidal).- El Punto 32), Exp. 48-HCD-2010, proyecto de resolución solicitando se remitan a este Honorable Cuerpo los estudios realizados en la ría.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración la Urgencia e Interés Público del expediente.

-Unanimidad.

SR. SECRETARIO (Vidal).- El Punto 33), Exp. 50-HCD-2010, proyecto de comunicación solicitando la incorporación de más funciones al semáforo ubicado en la inter-

sección de la Avenida Cabrera y Avenida Fortaleza Protectora Argentina.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración la Urgencia e Interés Público del expediente.

-Unanimidad.

SR. SECRETARIO (Vidal).- El Punto 34), Exp. 56-HCD-2010, proyecto de resolución expresando el más enérgico repudio a las expresiones vertidas por el Coordinador Ejecutivo de Fiscalización Ambiental de OPDS.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración la Urgencia e Interés Público del expediente.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Vamos a poner a consideración poner Cuerpo en Comisión.

-Unanimidad.

-Es la hora 13:50.

-A la hora 14:25.

6

ORDEN DEL DIA

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Continuamos con la sesión. Habiéndose producido los despachos de cada uno de los puntos a tratar, vamos a poner en consideración el tratamiento sobre tablas de los mismos.

Por Secretaría se dará lectura a los puntos del Orden del Día que han sido despachados.

I

SOLICITANDO REMALLADORA EN COMODATO

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. SECRETARIO (Vidal).- Hago la aclaración que el Punto 2 del Orden del Día fue

tratado, y el Punto 3, el Exp. 224-HCD-2009, no obtuvo las firmas suficientes como para ser puesto a consideración.

IV

CREANDO UN ESPACIO VERDE DENOMINADO "PARQUE SUR" EN LAS TIERRAS UBICADAS ENTRE LAS CALLES PEDRO PICO, AVDA. JORGE MOORE, AVDA. ARIAS Y TIERRA DEL FUEGO

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

CREANDO EL REGISTRO DE PATRIMONIO ESCULTORICO Y MONUMENTOS DE BAHIA BLANCA

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

INVITANDO A INSTITUCIONES A CONSENSUAR POLITICAS UNIFICADAS DE ACTUACIONES PARA PREVENCIÓN DE LA GRIPE A

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII**LICITACION PUBLICA
ART HOSPITAL MUNICIPAL**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII**PROYECTO DE CREACION DE UN
PROTOCOLO DE FILMACION
EN BAHIA BLANCA**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX**AUTORIZANDO CON CARACTER DE
EXCEPCION EL USO "SALON DE FIESTAS"
EN EL INMUEBLE SITO EN CALLE
FRANCISCA HERNANDEZ 717**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

X**EXIMIENDO A LA FUNDACION
"LA INMACULADA" PRESENTACION
DE PLANO DE MENSURA Y UNIFICACION
DE PARCELAS**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIV**CONVENIO CONTROL DE EFLUENTES**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XV**SOLICITANDO MEDIDAS PREVENTIVAS
GRIPE A**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVI**ACEPTANDO DONACION DE LA
ASOCIACION INDUSTRIAL QUIMICA
BAHIENSE**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVII**ACEPTANDO DONACION HOSPITAL
MUNICIPAL**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secre-

taría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVIII

PESCADORES DE INGENIERO WHITE PRESENTAN INQUIETUD POR PAGO DE SUBSIDIOS

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. SECRETARIO (Vidal).- Ahora vamos a pasar a tratar los expedientes que fueron despachados por el Cuerpo. El Punto 19 no obtuvo votos para ser consideración de Urgencia e Interés Público.

XX

IMPLEMENTANDO REGIMEN DE BONIFICACION PARA USUARIOS QUE INSTALEN CISTERNAS

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señora presidenta, en medio de la crisis hídrica que sufre nuestra ciudad resulta imperioso adecuar las conductas bajo un criterio de equidad, y así como las empresas del Polo, según tomamos conocimiento en forma pública, recibirían una bonificación por la inversión de

realizar instalaciones en el Napostá, resulta oportuno y conveniente, en virtud de ese señalado principio, que aquellos vecinos que instados por la Gerencia Técnica de la propia concesionaria han debido realizar una inversión a su costa para mantener en forma adecuada la prestación del servicio, instalando una cisterna y una bomba para llevar el líquido al piso superior, se vean bonificados también por la misma.

Es indudable que la empresa tiene sus facultades y tiene la posibilidad de reglamentar adecuadamente, con consideraciones de distinta naturaleza, la posibilidad de otorgar esta bonificación en metros cúbicos, puede fijar el plazo, puede fijar la cantidad de metros cúbicos, puede proporcionarla a la superficie, puede tomar en cuenta la capacidad contributiva, puede tomar en cuenta la zonificación, en fin, cuestiones todas que podrán fijarse por vía reglamentaria.

Nos parece elemental, así como también proponemos flexibilizar el registro de empresas y personas físicas dedicadas a las perforaciones, en materia de crisis es imprescindible utilizar todos los medios posibles para demostrar que el criterio de equidad se puede concretar y que la solidaridad es un necesario aporte en medio de la crisis.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XXI

SOLICITANDO INFORME SOBRE EL DESTINO DEL INMUEBLE DE AVDA. GENERAL SAN MARTIN 3568 DE INGENIERO WHITE

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXII**EXIMIENDO DEL PAGO DE TASAS
A TITULARES DE VIVIENDAS
FISURADAS DE INGENIERO WHITE**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXIV**REQUISITOS SOLICITADOS A
PROFESIONALES Y EMPRESAS PARA LA
PERFORACION DE POZOS DE AGUA PARA
USO DOMICILIARIO**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Solicito autorización para retirarme del recinto momentáneamente.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Está autorizado.

-Se retira del recinto el concejal Martínez.

XXV**CONCEJAL NORBERTO MARTINEZ
SOLICITA LICENCIA**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

-Ingresa al recinto el concejal Martínez.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la pa-

labra el concejal Lliteras.

SR. LLITERAS.- Señora presidente, nosotros en el bloque vamos a anticipar que vamos a acompañar el pedido de licencia pero efectuando algunas consideraciones, sobre todo por las declaraciones que ha manifestado el concejal que pide su propia licencia, relacionadas con una compañera de este bloque, que es la concejala Soledad Espina.

Nosotros repudiamos expresamente los dichos del referido concejal, en cuanto a que entendemos que ha excedido el marco de una crítica política que había tenido su expresión en manifestaciones vertidas por quien habla, con respecto a alguna manifestación que efectuara algún compañero del bloque de quien pide ahora su licencia.

Entendemos que las expresiones que ha efectuado este concejal han excedido el marco que debe primar en cuanto a la política que ha reinado y que reina en este Concejo, teniendo en cuenta que ha efectuado manifestaciones de índole personal, ha efectuado manifestaciones en cuanto a su capacidad de trabajo y de labor no sólo en este Concejo, y sobre todas las cosas y lo que consideramos que es más artero y bajo, es que ha opinado sobre una situación personal de la concejala, relacionada con una relación que tendría o tiene con la hija del señor Intendente Municipal.

Nosotros entendemos que es un derecho que tiene el concejal Martínez de pedir su licencia; nosotros no vamos a hacer juicios de valor con respecto a lo que él mismo manifestó en alguna oportunidad con respecto a lo que iba a hacer con su banca llegado al cumplimiento de los dos años; nosotros no hablamos y no nos metemos en las cuestiones personales de cada uno de los concejales, pero entendemos que siendo o tratando de ser coherentes con lo que ha hecho este Concejo con respecto a los pedidos de licencia, así lo hacemos, pero lo hacemos con el absoluto aval a nuestra compañera concejala, la concejala Espina, la cual entendemos que ha sido agraviada innecesariamente, cuando las cuestiones que se estaban presentando públicamente eran cuestiones estrictamente políticas, y entendemos que las cuestiones estrictamente políticas deben contestarse desde ese ámbito y no excediendo el marco y desde el punto de vista personal, máxime cuando quien es la receptora de esos agravios es una mujer.

Así que nosotros anticipamos el voto afirmativo sobre esta cuestión, entendemos que debe existir un acuerdo para otorgar la licencia, pero queríamos dejar expresamente aclarada esta cuestión, porque creemos y entendemos que se ha excedido en las declaraciones con respecto a la concejala Espina.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- En primer lugar lo que quisiera aclarar es que lo que está en tratamiento es la licencia de un concejal y que lo que ha planteado el concejal preopinante es típicamente una cuestión de privilegio, derecho que por supuesto tiene de ejercer en nombre propio y en su condición de presidente de un bloque de concejales, en representación de algún otro concejal.

Esto lo digo para separar las cuestiones, no por un apego formal y exagerado al Reglamento, sino para poner en claro que se trata de cuestiones nítidamente diferentes, razón por la que se puede abordar el tratamiento y voto de la licencia, y tiene a su vez la posibilidad de hacer el planteamiento de la cuestión de privilegio en cualquier momento, con posterioridad al mismo o en la circunstancia en la que comencemos con las Manifestaciones.

Esto como una cuestión previa.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Vamos a aclarar, ya que nos metieron en el barro, que toda esta cuestión surge por unas declaraciones llenas de inexactitudes del presidente del Bloque Justicialista, del hoy presidente del bloque oficialista, que intenta defender ahora lo que antes atacaba.

¿Cuáles son las inexactitudes? Se molestó porque el presidente de esta bancada presentó un proyecto pidiendo la realización de concursos para la designación del Director de la OMIC, y allí dijo que "Woscoff lo hubiera pedido cuando estaba en el Gobierno, cuando estaba en el Concejo". Y él mismo dice después que esto es a partir del 2000, porque debe recordarse que antes el responsable de la OMIC era el Secretario del

Concejo Deliberante, y esto el propio presidente, hoy presidente del bloque oficialista, dice que esto es desde el 2000, que el Presidente del Concejo designa al Director de la OMIC.

¿Cómo pretendía que Woscoff tuviera algo que ver con la designación del Director de la OMIC, si se fue en el '99 del Concejo Deliberante? ¡Estas son las inexactitudes!

Todo esto surge por eso, y ahí dijimos algunas cosas que ratificamos absolutamente. Hablamos de la desmemoria, que son declaraciones intencionadas, porque parece que el oficialismo ha elegido a Integración Ciudadana como adversario y no está mal, eso es admisible, ellos pueden presagiar quién es el que tiene mayores posibilidades de convertirse en el adversario.

Ahora, respecto de "índole personal", la concejala hoy ausente dijo entre otras cosas que nosotros no trabajábamos, que lo único que queríamos era posicionarnos para el 2011.

Yo invito a todos a hacer un repaso de todas las reuniones en las que uno ha estado, pero para ir a algo palpable ahora, que por favor revisen los proyectos que he presentado yo durante dos años, que no he trabajado según la concejala Espina, y cuántos proyectos presentó la concejala Espina, y la calidad de los proyectos.

Si la concejala se sintió agraviada, yo también podría sentirme agraviado, porque ahora también han dicho que yo tengo que tener más pudor, que entre otras cosas está vinculado con la honestidad.

Eso es un agravio, yo creo que tengo absolutamente pudor, a tal punto tengo pudor que no hago calificaciones para quien dijo eso, que las podría hacer, y no apelemos a la condición sexual para ver si hay que contestar o no.

En consecuencia yo ratifico absolutamente lo que dije, si es una cuestión de índole personal yo también fui atacado personalmente.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XXVI

**SOLICITANDO A LA AUTORIDAD DEL AGUA
INFORME ACERCA DE LA POSIBLE
CONSTRUCCION DE UNA TOMA DE
AGUA EN EL ARROYO NAPOSTA A
LA ALTURA DE ALDEA ROMANA**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Brevemente, señora presidenta, los primeros días del año nos enteramos a través de la prensa que se firmaba un convenio en la Municipalidad de Bahía Blanca, entre las empresas del Polo Petroquímico y ABSA.

Este convenio estaba destinado a proceder a la construcción de una toma de agua en el Arroyo Napostá a la altura de Aldea Romana, y esta obra iba a reemplazar a la que inicialmente ABSA había anunciado que iba a construir, también financiada por las empresas del Polo, en terrenos de la Universidad, que dio mucho que hablar, mucho revuelo, tuvieron que reunir al Consejo Superior, dentro del Consejo Superior de la Universidad hubo un debate interesante hasta que al final se autorizó, y luego, de buenas a primeras, nos encontramos con que ABSA desistió de este proyecto, corrió la toma más arriba, y hoy ha diseñado una toma que nada tiene que ver con la anterior, un poco más arriba en los terrenos de Empleados de Comercio, un proyecto totalmente diferente al anterior, y totalmente diferente al inicial que se había planteado que las empresas iban a financiar, tomando el agua aguas abajo y construyendo una planta depuradora directamente, lo que llevaba a una inversión, como se había hablado inicialmente, de \$ 14.000.000.

Esta obra que se anunció y que se firmó este convenio, nueva, está muy lejos de salir esa cantidad de dinero, porque es simplemente un endicamiento para levantar el nivel de agua y una toma a través de una estación de bombeo, y cañerías que llevan el líquido hacia la planta potabilizadora.

Una obra de mucho menor monto, pero parece que ABSA, ya que la obra inicial salía \$14.000.000, dijo "las empresas del Polo

pondrán \$ 14.000.000", aunque la obra salga muchísimo menos. Ese es un punto.

En segundo punto, ABSA informa que van a obtener de esta manera 1.000 metros cúbicos/hora; ABSA dice que hay estudios que dicen que se va a poder sacar este caudal y que no va a alterar las condiciones del Arroyo, que va a seguir habiendo agua a pesar de la extracción de estos 1.000 metros cúbicos. No conocemos que haya estos estudios, y menos que los tenga ABSA.

Nosotros no cuestionamos esta obra, bienvenido sea todo lo que pueda aportar agua en esta situación de crisis, pero yo digo: sería importante que ABSA, o que la Provincia de Buenos Aires, que es quien interviene en definitiva, ya que hace algo para paliar esta crisis, que lo haga bien y que intervenga quien tiene que intervenir, quien tiene la responsabilidad de intervenir en estos casos.

Haciendo un poco de historia, en la Provincia de Buenos Aires en el año '99 se sancionó la Ley N° 12.257, que es conocida como el Código de Agua de la Provincia de Buenos Aires.

El Código de Agua de la Provincia de Buenos Aires tiene como objeto, consiste en establecer el régimen de protección, conservación y manejo del recurso hídrico de la Provincia de Buenos Aires; o sea que efectivamente ésta es la reglamentación que calza justo para este tema.

Este Código de Agua fue el que creó la Autoridad del Agua, que es precisamente quien tiene la responsabilidad de llevar adelante el cumplimiento de esta ley conocida como Código de Agua.

Entre las diversas funciones que tiene el ADA, dice así: "Ir al Poder Ejecutivo las atribuciones que se le encomiendan; otorgar los derechos y cumplir todas las funciones que el Código le encomienda; supervisar y vigilar todas las actividades y obras relativas al estudio, captación, uso, conservación y evacuación del agua; promover programas de educación sobre el uso racional del agua y coordinar un espacio institucional con los órganos de administración provincial competentes en materia del agua."

O sea que no hay manera de equivocarse, éste es el organismo que debe intervenir en este tipo de cuestiones, no ABSA, ABSA es el concesionario que tiene a su cargo la

distribución del agua en las ciudades de la Provincia de Buenos Aires.

Siguiendo un poco con lo que marca este Código de Agua para el ADA, un aspecto interesante habla de las solicitudes, de los permisos que puede otorgar el ADA.

Dice: "El ADA podrá otorgar concesiones cuyo objeto podrá ser: el derecho de uso y aprovechamiento del agua pública; el derecho a la ocupación de cauces, lechos; el derecho a la construcción de obras en beneficio colectivo relacionadas con el agua", y una vez más vemos que éste evidentemente es el rumbo que debe tomar este tipo de emprendimiento que se va a hacer.

"Los que solicitan el derecho de concesión, deberán reunir los recaudos del Artículo 39º". Ese Artículo 39º tiene, obviamente, varios requisitos; dice entre otros: "Fundamentación de su objeto mediante un proyecto técnico y económico, y del destino a dar al agua residual, evaluado por la autoridad administradora del servicio si lo hubiere".

Acá hay algo importante; dice: "La solicitud deberá publicarse en el Boletín Oficial y en un periódico local, citando a una Audiencia Pública al Intendente y al Concejo Deliberante de los Partidos afectados y a los demás interesados en obtener concesiones u oponerse a ellas. La concesión deberá otorgarse mediante la pertinente resolución, en la que se detallará el contenido de la concesión, de acuerdo a los recaudos que establece el Artículo 42º". El Artículo 42º habla de las características de la obra a construir con la documentación técnica, habla del estudio de impacto ambiental que debe presentarse.

No quiero extenderme en el tema, pero una vez más decimos: no nos oponemos a que se hagan las obras que se deben hacer a los efectos de poder paliar esta crisis, pero evidentemente aquí no se ha cumplido con cosas esenciales y se ha dejado en manos de ABSA, que ya nos ha demostrado y nos viene demostrando a lo largo de este tiempo, de qué manera cumple con sus promesas.

En este anuncio cuando se firmó el convenio, y una de las cosas que me motivó a hacer este proyecto, es que ABSA dice que "la obra dará comienzo en 15 días y se espera que esté en funcionamiento a mediados de marzo".

Tomemos nota: en 15 días obviamente no empezó, porque ya pasaron los 15 días desde el anuncio y todavía no hay absolutamente nada.

Por eso creo, luego del papelón que hicieron las autoridades de ABSA la semana pasada, cuando vinieron a inaugurar una obra que habían preparado para su inauguración y no la pudieron inaugurar porque no estaba lista; hicieron venir a la Ministra de Infraestructura, al Jefe de Gabinete, a la Autoridad del Agua, a todos hicieron bajar para inaugurar una obra que no la pudieron inaugurar porque ni siquiera pudieron prever que ese día que iba a venir toda esa gente que ellos mismos hicieron venir, esa obra no iba a poder estar en marcha.

Entonces lo que pretendemos con este proyecto es que el ADA asuma la responsabilidad que tiene que asumir, que apruebe la documentación que debe aprobar, si es que debe aprobarla, y que se hagan todas las evaluaciones de qué manera esta obra va a afectar aguas arriba y aguas abajo, cuando esté construida.

Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXVII

SOCIEDAD DE FOMENTO BARRIO VISTA ALEGRE II PLANTEA SITUACION DE TITULARIDAD DE TIERRAS

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXVIII**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO BRINDE INFORMACION SOBRE LAS OBRAS REALIZADAS EN LA TERMINAL DE OMNIBUS**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXIX**DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LAS ACTIVIDADES EN CONMEMORACION DEL "DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER"**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Para solicitar autorización para retirarme momentáneamente del recinto.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Está autorizado.

-Se retira del recinto el concejal Lemos.

XXX**SOLICITANDO SUBSIDIOS A LOS GOBIERNOS PROVINCIAL Y NACIONAL PARA GARANTIZAR LA SUSTENTABILIDAD DEL SISTEMA DEL TRANSPORTE PUBLICO EN NUESTRA CIUDAD**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secre-

taría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Veroli.

SR. VEROLI.- Señora presidenta, es para fundamentar este pedido.

Acá evidentemente tenemos dos situaciones a atacar en forma urgente en el tema de nuestro transporte, que son primero la situación económica que manifiestan las empresas, que en algunos casos han manifestado no poder llegar prácticamente al mes de marzo, con lo cual nos dejaría en una situación, justo en épocas de comienzo de clases, de no tener sistema de micros, y por el otro lado un manifiesto continuo, público y aquí dentro del Concejo por parte de los usuarios, de que el sistema viene desmejorándose continuamente, fundamentalmente con el tema de las frecuencias, con el tema de pasar en horarios que dejan gente parada, que dejan gente sin poder llegar al trabajo.

Ante esta situación y por reuniones que hemos tenido con el Departamento Ejecutivo, se están haciendo algunos planteos para paliar esta realidad, y lo que se está tratando es de tener un sistema distinto al que se había licitado, por el cual se trabajó tanto tiempo y por el cual se habló demasiado, y lo único que estamos logrando tener es un achicamiento de los recorridos, de la cantidad de kilómetros que vayan a recorrer.

Por lo cual vamos a seguir pidiéndole al usuario un esfuerzo, así como se le pide cuando se le pide que pague más por un pasaje de micro, ahora le vamos a pedir que esperen más tiempo los colectivos.

En Bahía Blanca las empresas reciben alguna parte de subsidio, pero lo que vemos es que en algunos sectores del país, fundamentalmente en Capital Federal y el Gran Buenos Aires, hay subsidios que han permitido que los sistemas funcionen.

Yo creo que nosotros debemos tener una gestión importante sobre ese tema, para lograr que el pasajero no sea el que esté pagando continuamente los platos rotos de esta situación, y una situación que quizás no sea cuestión únicamente del pasaje, sino de una situación económica que hace que hoy por hoy nadie podría afrontar los pagos de lo que significaría un sistema que funcionara correctamente.

Es por eso que pedimos que el Departamento Ejecutivo gestione ante Provincia y Nación algún otro subsidio que nos permita paliar esta situación.

Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Llitteras.

SR. LLITTERAS.- Para efectuar algunas consideraciones, atento lo manifestado por el colega preopinante.

Nosotros coincidimos en acompañar el proyecto, entendiendo que de alguna manera hay una situación de desigualdad entre el sistema de transporte público de pasajeros en el interior del país, que no va en consonancia con lo que sucede aparentemente en el Gran Buenos Aires. No obstante lo cual se efectuaron una serie de consideraciones que vale la pena aclarar, en cuanto a la disidencia con dichos conceptos, sobre todo lo relacionado con cuál es el trabajo que está llevando adelante el Ejecutivo, ante la manifestación de que el sacrificio es sobre el usuario.

En realidad el Ejecutivo ha reconocido de alguna manera que el sistema hoy, actualmente, no está funcionando de acuerdo a lo que se había establecido o lo que se había esperado, y de alguna manera de lo que se está hablando es de la modificación de frecuencias en cuanto a sincerar esas frecuencias, no como actualmente nosotros también recibimos algunas quejas por parte de los usuarios, sino en ampliarlas de diez a quince minutos, y en algunos recorridos, teniendo en cuenta que existen algunos de esos recorridos en los cuales no hay tanta cantidad de gente, o los colectivos en algunos casos viajan vacíos, ver si se puede modificar.

Para eso se está trabajando, de hecho en el día de ayer hubo una reunión con la Comisión de Usuarios, seguramente las empresas van a solicitar tarifa, y en virtud de lo que pudiese llegar a suceder antes del comienzo de las clases, se va a tratar de establecer algún mecanismo de trabajo que nos permita mejorar el servicio en tal sentido.

Es decir, nosotros acompañamos este proyecto porque entendemos que de alguna manera las empresas, el transporte público en Bahía Blanca tiene que tener los mismos beneficios que tiene en todo el país, pero di-

sentimos en cuanto a algunos conceptos vertidos por el concejal preopinante, los cuales queremos aclarar.

El Departamento Ejecutivo está trabajando para mejorar el servicio de transporte, y no para que el usuario sufra y siga sufriendo las consecuencias, para lo cual ojalá se pueda establecer un mecanismo mejorador a lo que está sucediendo actualmente, y seguramente, una vez mejorado ese servicio, podemos empezar a hablar también de la tarifa, que tanto las empresas locales como foráneas están reclamando en la actualidad.

Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Ingresa al recinto el concejal Lemos.

XXXI

SOLICITANDO CAMBIO Y REDUCCION DE BOXES EN PARADA DE TAXIS

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Para hacer una moción: dado que el expediente que ahora se va a tratar tiene relación con el Punto 34, que es expresando el repudio a las expresiones del funcionario del OPDS, y el Cuerpo está de acuerdo, sería conveniente que se haga el tratamiento en conjunto, dado que seguramente se va a querer hacer uso de la palabra.

SR. WOSCOFF.- ¡Apoyo la moción!

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración la propuesta.

-Aprobada por unanimidad.

XXXII

**SOLICITANDO SE REMITAN A ESTE
HONORABLE CUERPO LOS ESTUDIOS
REALIZADOS EN LA RIA**

XXXIV

**EXPRESANDO EL MAR ENERGICO REPUDIO
A LAS EXPRESIONES VERTIDAS POR EL
COORDINADOR EJECUTIVO DE
FISCALIZACION AMBIENTAL DEL OPDS**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura a los despachos.

-Se leen.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Señora presidente, voy a ser breve dado la hora, porque quedan algunos otros asuntos y las Manifestaciones.

Realmente pedí el tratamiento en conjunto porque obviamente están sumamente relacionados estos dos proyectos, y el proyecto del Expediente 48-HCD-2010, donde se pide que se envíen a este Cuerpo todos los estudios realizados, ha sido también de autoría de un integrante de este bloque, y se hizo con anterioridad a que pasara lo que pasó ayer, que tomamos conocimiento hoy a través de los medios, como fueron las declaraciones del Coordinador Ejecutivo de la OPDS, lo que antiguamente se llamaba Secretaría de Política Ambiental, que ahora le han cambiado el nombre pero no ha cambiado evidentemente su ineficiencia.

La ineficiencia de la Secretaría de Política Ambiental de aquel momento dio origen a la Ley N° 12.530, porque como todos sabemos la Provincia de Buenos Aires, a través de lo que en aquel momento era la Secretaría de Política Ambiental, no efectuaba absolutamente ningún tipo de control en las industrias de ninguna categoría. Hay industrias de primera, de segunda y de tercera, algunas las había delegado tras pedidos reiterados de que así fuera, entendiendo que el Municipio de Bahía Blanca estaba preparado para esta delegación, y después de mucho tiempo se pudo lograr la delegación de la facultad de control de las empresas de primera y segunda categoría, pero de ninguna manera se pudo lograr que se transfirieran las de tercera categoría, que son las empresas del Polo Petroquímico.

Bueno, no se transfirió al Municipio pero tampoco se efectuó ningún tipo de control, había incidente tras incidente, los habitantes de Ingeniero White tuvieron que soportar toda la construcción de estas plantas, todos los problemas que trajo aparejado la construcción y entonces los ánimos se fueron caldeando, no hubo controles, hasta que llegamos al escape de cloro, inmediatamente del escape de cloro a la semana se comenzó con una prueba de planta de Pro-fertil que recién inauguraba, y hubo un escape de amoníaco, y esa fue la gota que rebalsó el vaso y entonces, tras la presión de los habitantes de Ingeniero White, se armó un gran revuelo y con esta presión se logró que se sancionara la Ley N° 12.530, por la cual entonces la Provincia transfería la facultad de fiscalización y control al Municipio de Bahía Blanca; obviamente se reservaba la de juzgamiento y sanción de las infracciones que pudieran originarse con motivo de estos incumplimientos en los contratos.

Así comenzó una etapa que mejoró notablemente el comportamiento de las industrias en Bahía Blanca, porque obviamente, si alguien no se siente controlado para qué va a hacer lo que debe hacer, porque esto le significa invertir dinero, para qué lo va a hacer si nadie le exige nada, nadie lo controla y no pasa nada.

A partir de la instalación del C.T.E. y de la Comisión de Control y Monitoreo, que no es otra cosa que las distintas representaciones de la ciudad, que son las que le marcan al C.T.E. cuáles son los lineamientos que debe seguir, empezaron a realizarse realmente controles.

Yo tengo aquí sobre la banca pero obviamente no voy a leerlo, no se asusten, pero son los conocidos P.I.M., que son los Programas Integrales de Monitoreo, que la Ley N° 12.530 exige que todos los años se confeccionen y sean auditados por las Universidades, la Universidad del Sur y la Universidad Tecnológica, y luego sean sometidos a consideración de la Comisión Asesora de Medio Ambiente en el Concejo Deliberante.

Esto se realiza año tras año y están a disposición de quien los quieran consultar, todos los estudios que se hacen, que el C.T.E. hace a lo largo del año, luego se plasman en estas impresiones que es lo que luego se somete a la auditoría de las universidades y

a lo largo de estos años han sido aprobadas esas auditorías.

Tenemos valores desde el 2001 hasta la fecha, están aquí, detallados, algunos están dentro de lo que exigen las reglamentaciones, otros la superan, pero todo esto luego es notificado a la actual O.P.D.S. y a todos los organismos de la Provincia, para que obviamente, sobre todo en el caso de la O.P.D.S., si hay alguna irregularidad esto se utilice para hacer la correspondiente sanción.

Obviamente de que antes que se tenga que analizar el P.I.M., el C.T.E. hace las actas correspondientes que son enviadas a la O.P.D.S., pero que hace años pasaba y calculo que debe seguir pasando lo mismo, no se obtienen lamentablemente respuestas de que sean sancionadas.

Para terminar, yo aquí tengo la auditoría que hizo la Universidad del 2008, que es lo último que se hizo, porque ahora, en los primeros meses del 2010 se hace la auditoría del 2009. La última es del 2008, donde la evaluación de los distintos subprogramas en los que ha trabajado el Comité Técnico Ejecutivo, yendo al de efluentes líquidos que es el que en este momento nos toca, dice: "El subprograma contaminante de agua ha sido cumplido satisfactoriamente por el C.T.E.. El total de muestras a las plantas industriales durante el año 2008 se incrementó en aproximadamente un 39%", hace una serie de consideraciones de todos los estudios que se han hecho.

Esta es una auditoría que hacen las universidades, las universidades participan también de la Comisión Asesora de Medio Ambiente.

El otro día cuando estábamos en el análisis del Presupuesto, que vino el Subsecretario de Gestión Ambiental Municipal, Montero, se dio una charla con respecto a con la Tasa Ambiental cuáles eran los estudios que se iban a hacer, y realmente creo que todos tuvimos satisfacción de escuchar lo que se venía haciendo a lo largo de estos años y lo que se iba a incrementar en este año, que coincidimos en que sería importante que esto se publicitara más, que el ciudadano común pudiera obtener esta información y tener estos datos, como para tener la tranquilidad de que el Municipio, a través de este ente creado por la Ley Nº 12.530, cumple y lo hace normalmente.

Nos encontramos con que este funcionario de la O.P.D.S., de buenas a primeras se encuentra con un problema que no sabe cómo resolverlo, porque no deben tener absolutamente un solo dato, se encuentra con un problema que le pasó el Gobernador, que un día vino acá y lo agarraron improvisado y dijo que no podía dormir por el agua, que no podía dormir porque no había pesca, que iba a encargarle a la O.P.D.S. que hiciera rápidamente un estudio, ¡y qué estudio van a hacer si no tienen un solo dato! Entonces no tuvo mejor idea, este buen señor, de tirar una sospecha y decir que el C.T.E. no había trabajado como debía haber trabajado, y por eso corría peligro la ría de Bahía Blanca de transformarse en un riachuelo.

Yo creo que esto realmente no resiste el menor análisis. Lo que corresponde es realmente rechazar estas declaraciones, como lo hemos hecho a través de este proyecto, y con el agregado que se le hizo en el recinto esperaremos a que este buen señor y el responsable de la O.P.D.S., vengán a Bahía Blanca y se sienten junto con el responsable del C.T.E. y con el responsable de la Secretaría de Gestión Ambiental, para que se pueda dilucidar esta cuestión y quién tiene razón.

Indudablemente que la ría tiene contaminación, tiene desde hace muchísimo tiempo, lo que tenemos que tratar es que esto se revierta, pero esto no se consigue echándole la culpa al otro, se consigue trabajando con seriedad.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- La verdad es que estoy asombrado por toda esta situación, y yo la semana pasada, olfateando un poco lo que podía llegar a pasar, hice un proyecto de resolución sin saber lo que se iba a declarar en el día de ayer por parte del señor Julio Chavarría, y ese proyecto de resolución lo que pide es que la Subsecretaría de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Bahía Blanca, remita a este Honorable Concejo Deliberante todos los estudios de informes relacionados con el monitoreo y análisis de los parámetros de la ría de Bahía Blanca, en el período que abarca desde el año 2005 hasta finales del año 2009: "Requerir se precise qué organismos han sido los encar-

gados de llevar a cabo los estudios en cuestión, como asimismo se especifique lugar, tipo y periodicidad de muestreos y resultados. Asimismo se solicita se especifiquen los montos abonados por tales estudios a través de la Tasa Ambiental. Informe si el C.T.E. realiza estudios propios, y en caso afirmativo se remitan los resultados de los mismos”.

También debemos decir, como lo dijo el presidente de la bancada, que la Ley Nº 12.530 en su Artículo 5º dice: “A los efectos de la aplicación del control de los efluentes líquidos, el Municipio actuará en coordinación con la Autoridad de Aplicación del Decreto Nº 3.970/90 y sus Resoluciones”.

Ayer cuando escuchábamos por los medios que el C.T.E. realmente no había fiscalizado nos preocupó muchísimo, porque en esta cuestión están de por medio instituciones importantes como el IADO, como la Universidad del Sur y la Universidad Tecnológica, y me parece que de la noche a la mañana no se puede salir a decir lo que se está diciendo.

Entonces este proyecto de resolución que estamos solicitando desde nuestro bloque, tiende a que se traigan todos los estudios de cinco años para atrás, porque este señor dice que diez años para atrás estaba todo bien, parece que recién ahora se han dado cuenta que la ría está contaminada.

Acá hay cuestiones que hay que aclarar: si se hicieron estudios con instituciones importantes de la ciudad, si esos estudios daban bien, si según la ley todos estos estudios tenían que ser enviados a la O.P.D.S., ¿los estuvieron mirando en este tiempo? Si además son responsables también, junto el C.T.E., de hacer el control de los efluentes líquidos, yo realmente no comprendo cómo se pueden decir estas cosas que nos hace muy mal a toda la ciudad, le hace muy mal a gente que trabaja en esta cuestión de la pesca artesanal.

Entonces me parece que es importante que esta gente venga en su totalidad a dar los informes correspondientes, porque hasta hay funcionarios que confunden la ría con el mar. Yo el otro día, cuando escuché eso, pensé “este hombre no sé de lo que está hablando”, y creo que la ciudad tiene la misma imagen.

Entonces lo que solicitamos es que todos estos estudios lleguen al Concejo y que estos funcionarios lleguen al Concejo y que

también se conozcan los estudios de los pescadores, para dilucidar esta cuestión de la ría de Bahía Blanca.

Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señora presidenta, yo creo que en este tema que nos convoca en el tratamiento de estos dos proyectos, básicamente el que tiene ver con la contaminación de la ría, nos está dando claramente la sensación de que se termina el tiempo de las preguntas y comienza el tiempo de las respuestas.

Desde que se inició la reforma constitucional en el año 1994, los expertos en materia de gestión ambiental se enfrentaron a una cuestión clave que se aplica al tema en debate, y tiene que ver con las diferentes jurisdicciones que tienen que actuar para mitigar el impacto negativo de recursos afectados.

Tenemos la legislación provincial, tenemos la legislación nacional, tenemos los organismos de contralor provincial, municipal y nacional; se suscriben casi diariamente convenios, se nos delegan parcialmente facultades a los municipios de comprobación, pero no de sanción y menos obviamente de juzgamiento, y la clave, esta respuesta insinuada en el interrogante planteado a partir de la década del '90, es cómo se compatibilizan competencias exclusivas con acciones concurrentes, y esto no se termina de lograr por factores de índole política, por factores de índole económica.

Llega la hora de las respuestas y el agregado que propiciamos, ante las inoportunas e infundadas expresiones del Coordinador de Fiscalización de la O.P.D.S., de que se sienten todos los representantes de las distintas jurisdicciones para que de alguna manera y por primera vez, si es necesario, con todas las preguntas pertinentes, así como ocurrió en la audiencia pública en materia del agua, queden claramente expuestas las dificultades, las deficiencias, para que podamos comenzar a coordinar estas competencias exclusivas en acciones concurrentes.

En el mes de mayo del 2009 nosotros le solicitamos desde nuestro partido y bloque, una reunión a la Secretaría de Medio Ambiente de la Nación, en ella con el Jefe de Gabinete del Doctor Bibiloni, exploramos la

posibilidad de generar un consorcio donde las tres jurisdicciones, nacional, provincial y municipal, elaboren un plan para mitigar los impactos negativos en la ría, y tomamos el ejemplo que la propia Nación había impulsado, que era el resultado de la aplicación de medidas conjuntas de jurisdicciones diferentes, Nación, Provincia y Municipio, en los problemas que originaba el volcado de efluentes industriales a la industria azucarera en el Río Salado, que afectaba a la Provincia de Tucumán, a municipios a la vera del río y a la Provincia de Santiago del Estero.

Con intervención de la Nación se elaboró el programa, se elaboró el plan y se inició la gestión ambiental conjunta, y es casi absolutamente imposible imaginar que vamos a solucionar el problema, cuando una de las administraciones es la corresponsable de la contaminación; cuando la planta de efluentes de la tercera cuenca ha demostrado que no funcionaba; cuando la obra fue entregada y nosotros denunciábamos que hasta se había vencido el plazo de garantía; cuando esto está inmerso también en las deficiencias de quien debe prestar el servicio, a través de un marco regulatorio que le ha otorgado la facultad a la empresa concesionaria, y quien debe y debió controlarlo era la propia Provincia, una de las jurisdicciones que está involucrada necesariamente en esta cuestión.

Entonces las desafortunadas expresiones han constituido un disparador más que se suma a esta secuencia, y creemos que es imprescindible empezar entonces a transitar el camino de las respuestas y la posibilidad de la coordinación de las tres jurisdicciones.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Curino.

SR. CURINO.- Señora presidenta, no voy a abundar en adjetivos y en la estupefacción que me causaron muchas declaraciones, no sólo las declaraciones del segundo responsable de la O.P.D.S., sino también el énfasis de algunas declaraciones en el día de hoy, del responsable del C.T.E.

Apoyamos totalmente la idea de que todos estos funcionarios vengán a hablar acá con nosotros, porque obviamente hay mucho que aclarar.

Solamente mencionar, en cuanto al funcionario de la O.P.D.S., que tengo acá el reportaje que le otorgó al diario local, y que repitió en cuatro oportunidades –¡en cuatro oportunidades!- que el C.T.E. no estaba controlando como correspondía; obviamente que hay que preguntarle en qué basa esa información.

En cuanto a la contaminación de la ría, lo que tal vez sea favorable de esta situación es que todos comenzamos a hablar y a reconocer que la ría está contaminada; incluso Rey Saravia hoy, seguramente molesto por las declaraciones de la O.P.D.S., le hacen un reportaje y dice que hay contaminación en la ría, y agrega que uno de los principales responsables es la Provincia. También dice: “no pueden decir que no hay contaminación, porque sería una necedad”; es decir, el Director del C.T.E. nos está diciendo que sería una necedad, él que tiene contacto directo con el resultado de los estudios, pensar que no hay contaminación en la ría.

De todas maneras yo quiero remarcar que cuando hablamos de contaminación, hablamos de un término muy amplio, hay muchos tipos de contaminación; hay dos, que son los que nos están preocupando, que es el de metales pesados, y en este sentido quiero recalcar que hoy el señor Rey Saravia dijo en la radio, en el programa de Cano, que están detectando un acelerado incremento en plomo.

Tal cual como decía el concejal Ocaña, los estudios están ahí, hay que consultarlos, vamos a tener que consultarlos, no lo hemos hecho hasta ahora, pero lo que yo quiero remarcar es que la contaminación que se puede haber detectado, si estas declaraciones del señor Rey Saravia son correctas, la contaminación no se produce en 24 horas.

Es cierto también lo que dice el concejal Ocaña, que todos estuvimos de acuerdo, incluso quien habla, en la oportunidad que vino el Subsecretario de Medio Ambiente, que la cantidad y la calidad de controles que se estaba haciendo era la adecuada, pero también le quiero recordar a este Cuerpo que en aquella oportunidad le remarcamos al Subsecretario el tema de la otra contaminación que nos está preocupando, remarcando este concepto de que la contaminación es algo amplio, que es el de la contami-

nación fecal, y para la contaminación fecal no necesitamos muchos estudios, que por supuesto que hay que hacerlos y bienvenidos que se hacen, pero para la contaminación fecal tengo en mi banca una foto satelital que cualquiera de ustedes puede encontrar en Internet, en Google Earth, donde se ve claramente una mancha negra de la salida de la planta que obviamente no trata nada.

Entonces acá no hay que recurrir a muchos estudios, la contaminación fecal está, por suerte las autoridades se hicieron conscientes de esto y no abrieron el Maldonado, y yo acá quiero extenderme un poquito en qué es una contaminación fecal: una contaminación fecal por supuesto que es caca nuestra que va a la ría, eso está claro, pero se detecta a través de bacterias que viven sólo en nuestro intestino y que si están en la ría es porque la caca está llegando en forma directa desde nuestra colita hasta la ría.

El problema no termina sólo en la chanchada que puede significar meterse a la ría y bañarse en caca; el problema es un problema de salud, es un problema epidemiológico, porque la contaminación fecal, esta *escherichia coli* -que es lo que se estudia- demuestra, es que muchas otras bacterias -porque la *escherichia coli* no es patógena, no nos va a producir enfermedad- que si nos pueden producir enfermedad, también pueden ir a la ría y esto se puede transformar en un medio de contagio que tranquilamente puede llegar a producir un problema de tipo epidémico por una bacteria que sea mucho más patógena.

De manera que el problema es serio, estamos hablando de un problema ambiental, estamos hablando de un problema de salud.

Si los controles son eficientes, como se dijo acá, y si ustedes recuerdan yo también se lo remarqué al Subsecretario, en cuanto al tema de metales le remarqué que había estudios que demostraban que había metales en el sedimento; cuando están en el sedimento es cuestión de tiempo que pasen al agua, a la cadena trófica, a los peces y si consumimos esos peces, a nosotros. Me puso una cara un poco rara, no estuvo muy de acuerdo, ahora venimos estudiando más en profundidad los estudios, pero lo que yo sí les dije es que eran resultados de los mismos organismos de control y del Municipio,

el de la contaminación fecal, ese ya no lo podíamos negar.

Tenemos claro que hay contaminación; hay contaminación fecal y hay contaminación de metales pesados, éste es un problema grave. Por lo que estamos viendo, por la ineficiencia del nivel provincial, la Provincia no va a tomar muchos recaudos.

Yo tengo acá un artículo de ABSA del diario local, con fecha 28 de noviembre de 2009, donde el señor Jorge Olaizola dice: "Estimamos para mitad del año que viene que la planta va a estar funcionando a pleno", y así nos tienen, y no quiero agregar el tema del agua porque es el mismo ente el que nos mantiene sedientos en Bahía Blanca.

Entonces lo que quiero decir es que tenemos que pensar nosotros desde acá, porque somos nosotros y nuestros hijos los que estamos sufriendo este tema de contaminación y no quiero crear un alerta sin base científica, pero no quiero dejar de remarcar que hay patólogos que dicen que están apareciendo tipos de cáncer que no veían anteriormente, entonces tenemos que ser nosotros desde acá.

Me parece que si no somos nosotros desde acá, los que estamos sufriendo este problema, los que exigimos energicamente una solución, a organismos que deberían hacerlo pero que evidentemente no lo están haciendo, el problema lo vamos a seguir teniendo y va a ser cada vez peor.

De manera que me parece importante remarcar el hecho. El diagnóstico ya está y el diagnóstico es bueno, como decía el concejal Ocaña, todos coincidimos con eso. Ahora, ¿qué hacemos? La contaminación fecal está, hoy Rey Saravia dijo que el plomo está aumentando, los estudios son buenos, los resultados están. ¿Qué hacemos? ¿Qué política llevamos adelante de ahora en más para que este problema se solucione o al menos se detenga?

Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Llitteras.

SR. LLITTERAS.- En realidad omitimos, ante el pedido del concejal presidente del bloque de la Unión Cívica Radical que solicitó tratar los dos expedientes en conjunto, en realidad nosotros no tenemos inconveniente en votar el Expediente 48-HCD-2010, que

solicita se remitan a este Cuerpo los estudios realizados en la ría, pero con respecto al Expediente 56-HCD-2010, en el cual se expresaba el repudio a las manifestaciones de un funcionario provincial, nosotros habíamos solicitado en labor lo que sí se manifestó en el proyecto, que era la posibilidad de que acudieran los miembros involucrados en el proyecto, pero no había coincidencia en cuanto a las opiniones de uno y de otro, entonces entendíamos que para poder expresar una opinión lo que debíamos hacer era precisamente traer a los funcionarios acá. Teniendo en cuenta que las expresiones fueron vertidas por un funcionario provincial, que pertenece también al gobierno que nosotros adherimos, entendíamos que lo ideal sería escuchar a las partes para después emitir una opinión al respecto.

Por eso nosotros sí vamos a acompañar el proyecto del Expediente 48 y no vamos a acompañar el Expediente 56, atento a las manifestaciones que se han vertido acá.

Lo que sí solicitamos, porque de alguna manera hay algunos que defienden la figura de una persona y de otra, entonces nosotros precisamente lo que pedíamos era la aclaración de esos temas.

Reivindicamos por supuesto la figura del C.T.E., entendemos que está haciendo el trabajo, junto a la Subsecretaría de Gestión Ambiental, de la mejor manera posible, pero teniendo en cuenta el tenor de los argumentos vertidos en esta sesión y el título del expediente, optamos por no acompañar este proyecto y sí abonamos a la posibilidad de que el funcionario venga a la ciudad de Bahía Blanca para poder dialogar con nosotros, junto con el Director del C.T.E. y el Subsecretario de Gestión Ambiental.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Obiol.

SR. OBIOL.- Señora presidenta, la verdad es que estamos en problemas: Bahía Blanca sin agua y Bahía Blanca contaminada.

Por eso nosotros, cuando vinieron los funcionarios a hablar del tema del Presupuesto, algunos nos miraban con atención cuando le decíamos al Subsecretario de Medio Ambiente, a la Secretaría de Salud, que quizás habría que pensar en cambiar el perfil y agudizar la inversión en el tema medioam-

biental. En aquellas reuniones algunos nos miraban con sorpresa porque marcábamos esto; como dijo el concejal Ursino, nosotros ya olfateábamos algunas cuestiones.

La única verdad es la realidad, y la realidad es que como alguien calificó al Polo "el barco insignia", yo creo que el barco insignia son los ciudadanos de Bahía Blanca, al barco insignia alguien le pegó debajo de la línea de flotación, y los que le pegaron debajo de la línea de flotación fueron los pescadores, porque esto salió a la luz con el conflicto de los pescadores, ahí salió a la luz este tema.

Por supuesto que los muchachos del barco insignia van a usar ahora muchas bombas de achique, que ya sabemos cómo van a funcionar las bombas de achique para tratar de calmar la situación, van a invertir dinero para que se achique un poco el impacto, pero la realidad es que la contaminación existe.

Yo apelo a lo que han dicho los concejales preopinantes, que este Concejo Deliberante tiene que tomar una actitud pro activa y que nosotros desde este Concejo Deliberante tomemos todas las medidas necesarias para ver cómo mitigamos esta situación, que me parece que es una nueva situación de crisis, sumada a la que ya tiene la ciudad.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Se pondrá a consideración los expedientes por separado.

SR. SECRETARIO (Vidal).- Primero se pondrá a consideración el Expediente 48-HCD-2010, que solicita se remitan a este Cuerpo los estudios realizados en la ría de Bahía Blanca.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. SECRETARIO (Vidal).- El Expediente 56-HCD-2010 expresa el repudio a las expresiones vertidas por el Coordinador Ejecutivo de Fiscalización Ambiental del O.P.D.S., e invita a las autoridades a concurrir al Concejo.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XXXIII

SOLICITANDO LA INCORPORACION DE MAS FUNCIONES AL SEMAFORO UBICADO EN LA INTERSECCION DE LA AVENIDA CABRERA Y FORTALEZA PROTECTORA ARGENTINA

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

7

MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Desde mediados de diciembre que estamos asistiendo a lo que sin ninguna duda es una crisis institucional de gravedad. Fue entonces cuando se dispuso, o por lo menos se anunció, la emisión de un decreto de necesidad y urgencia, por el cual se creaba el Fondo del Bicentenario para el desendeudamiento y la estabilidad, y se incautaban \$ 6.569.000.000 de las reservas del Banco Central.

A partir de ahí ya sabemos todos, o casi todos, algunas de las cuestiones que pasaron, pero yo voy a empezar con algunas de las declaraciones, después voy a hacer una cronología; pensaba leer el proyecto de resolución, porque por ahí algunos no lo leyeron en su totalidad, pero voy a leer algunos párrafos, nada más.

Respecto de algunas manifestaciones que se han escuchado, por ejemplo el ex Presidente de la Nación, Néstor Kirchner, ahora también la Justicia conspira y es calificada como "el Partido Judicial" por el ex Presidente. "Los fallos han sido horriblos",

dijo, y uno se pregunta cuál es el prestigio de Kirchner como abogado.

No sabemos lo que hizo en Santa Cruz como letrado, de algo sí estamos seguros: que en la época de la Dictadura el ex Presidente no se destacó por haber presentado recursos de hábeas corpus a favor de los detenidos acusados de subversivos.

También dijo que con esta situación internacional no hacer lugar al Fondo del Bicentenario es una medida de absoluta irresponsabilidad, y entonces quisieron cambiar el eje de la discusión y empezaron a hablar de que si no sacábamos las reservas teníamos que pedir préstamos a tasas mucho más altas, del 14% o del 15% de interés, cuando lo que se cuestiona no es eso, más allá de que intentan confundir, lo que hay que tratar es de no dejarse confundir.

Nosotros no estamos de acuerdo con que hay que sentarse arriba de las reservas y que no hay que tocarlas para nada. Si la situación impone su utilización, yo creo que hay que tocar las reservas, no hay ningún problema, ¡pero hay que dar los pasos que están establecidos!

Quiero aclarar esto: no entro a juzgar la actitud de Redrado, yo no lo voy a defender a Redrado; a mí, Presidente de la Nación, jamás se me hubiera ocurrido poner a Redrado como Presidente del Banco Central.

¿Cuál fue el argumento del ex Presidente de la Nación para ponerlo a Redrado como Presidente del Banco Central?: "Lo elegimos porque es alguien aceptable para el establishment". ¿Dónde quedó la ideología y el progresismo?

Después hubieron algunas instrucciones de la Presidenta, y hubo algunas declaraciones diciendo que la Procuración General no es un organismo independiente; debería ser, sin ninguna duda, un organismo independiente, pero no es un organismo independiente, basta revisar lo que pasó, por caso, con el fallo de Oyarbide y la no apelación de un tal Noailles en la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas, alguien que lo hartaron hasta que tuvo que renunciar.

Para hacer una cronología y algunos de los párrafos que dice el proyecto: el 6 de enero la Presidenta la pidió la renuncia a Redrado, y en el decreto de necesidad y urgencia pone "por mala conducta e incumplimiento de los deberes de funcionario público". Si

algo hizo Redrado en esto es cumplir con los deberes de funcionario público.

Respecto a Redrado quiero decir que no me interesa lo que haga Redrado, ni lo que hizo Redrado, y si políticamente por allí quisiera conjeturar, hasta pienso que Redrado quiso sacar rédito de esto, porque Redrado termina en septiembre y sabía que era muy difícil que lo volvieran a elegir Presidente del Banco Central.

Lo concreto es que Redrado se presentó en la Justicia, y presentaron un recurso de amparo que cayó en el Juzgado de la Dra. María José Sarmiento, que dictó la suspensión del decreto de la creación del Fondo del Bicentenario, y posteriormente ordenó reponer a Martín Redrado. Esto le significó que fuera intimidada, presionada y descalificada, al ser señalada por algún funcionario del Gobierno Nacional como "una jueza delivery".

¿Qué dice el dictamen del Banco Central cuando se le consultó respecto de la utilización de la reserva, al cual, por supuesto, no le dieron ninguna importancia?: la Carta Orgánica es clara y categórica: cuál es el objetivo superior al cual ha de dirigir el Banco Central su actividad; el establecer como principio que no ha de seguir órdenes, indicaciones e instrucciones del Poder Ejecutivo al formular y ejecutar la política monetaria y financiera y al precisar que no puede asumir obligaciones que impliquen condicionar, restringir o delegar el ejercicio de sus facultades legales, sin autorización expresa del Congreso.

Aquí, nada más y nada menos, lo que quisieron fue obviar al Congreso. Bueno, ya se sabe lo que pasó con la Jueza, no voy a decir nada más.

También hubieron algunas declaraciones del Intendente Municipal de Bahía Blanca, y en declaraciones que hizo en el Diario Mar del Plata, "en que los decretos de necesidad y urgencia están dentro de la Constitución, que cuando fue modificada...", etcétera, etcétera...: ¿y quién está discutiendo eso? Acá estamos discutiendo los procedimientos que se utilizaron, que no tiene nada que ver con los plazos establecidos por la ley.

En doctrina se discute que las decisiones políticas no deben ser judiciales; pero en este caso lo que hizo fue hacer lo que establece la Ley. Y la Junta Federal de Córdoba y Superiores Tribunales de las provincias y

de la ciudad autónoma de Buenos Aires, dicen que algunos intentan judicializar la política, pero la ley y la jurisprudencia tienen establecido con claridad cuáles actos son revisables por lo jueces y cuáles no.

Entonces que quede claro: no estamos diciendo que no haya que recurrir a las reservas para pagar la deuda, no nos metemos en que si sacamos préstamos van a salir al 14% o al 15%; esa no es la discusión. La discusión, para que quede claro, son los procedimientos que se utilizaron mediante la emisión de decretos de necesidad y urgencia, decretos de necesidad y urgencia que no tenían ninguna razón de ser, porque la deuda de la que estamos hablando tiene los primeros vencimientos en marzo, y llega hasta octubre. Además, para pagar esa deuda, hay una partida en el Presupuesto Nacional.

Algunos legisladores oficialistas han dicho que esto es una parodia y un sainete. Les recordamos que este sainete lo inició la Presidenta de la Nación.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Usabiaga.

SR. USABIAGA.- Señora presidenta, visto lo avanzado de la hora, voy a hacer dos o tres consideraciones, nada más, porque en realidad yo suponía que por el tenor y la enjundia que se había adelantado en este tema, íbamos a tener un debate más o menos profundo sobre algunas cuestiones.

Se ha hablado por el concejal preopinante, que en realidad lo que discute son los procedimientos utilizados, y en realidad no hemos escuchado dónde está lo erróneo de los procedimientos utilizados, al contrario, lo único que se ha hecho es alguna crítica personal, y bienvenida sea, a las bondades o no bondades de los antecedentes de las personas, pero en realidad no encuentro ningún argumento realmente a rebatir, salvo uno o dos, a los que sí voy a hacer referencia.

En realidad lo que habría que preguntarse cuando uno toma posición respecto a estas cosas, como en todos los ordenes de la vida y en la medida en que el conocimiento siempre es funcional a alguna finalidad, y en este caso a una finalidad política, qué es lo que uno defiende cuando hace determinadas apreciaciones. Esta me parece que es una linda e interesante oportunidad para

hablar, hablando como se mencionó recién de ideas progresistas o no, y para preguntarse ¿de qué lado estás chabón?, como decían en un programa de televisión de hace mucho tiempo.

Y yo creo que acá no hay muchas vueltas para darle. Podemos hablar muchas horas del Artículo 3º de la Carta Orgánica del Banco Central; podemos hablar del proyecto que en su oportunidad presentó Mercedes Marcó del Pont, porque precisamente hay todo un debate interesantísimo e importante en nuestras democracias y en nuestros regímenes republicanos de Gobierno sobre cuál tiene que ser la función de un Banco Central; y como sabemos los que por lo menos alguna vez nos hemos ocupado de estudiar un poco la historia de la creación del Banco Central y sus antecedentes desde su origen, esta cuestión que está vinculada a este Artículo 3º, reformado no hace tantos años tampoco, tiene que ver con la contradicción que tiene ese artículo, y que entiendo yo que implícitamente se está defendiendo en la postura que escuchamos recién con otros artículos de la Constitución, como precisamente las facultades del Congreso, que no sólo en cuestiones de manejo de la deuda externa sino también en cuestiones de impuestos, de tributos, ya históricamente venimos discutiendo y que en todo caso deberíamos dar un debate mucho más profundo.

Me parece que básicamente, como no se ha defendido tampoco la posición de Redrado, que me parece bien que no se la defienda porque es impresentable; como no se ha cuestionado tampoco el uso de reservas, que nos parece bien que no se lo cuestione; lo que queremos en todo caso plantearnos es que dentro de estos procedimientos que sí se cuestionan, ver si lo que se cuestiona es la utilización de un DNU; si lo que se cuestiona es efectivamente remover o no remover al Presidente del Banco Central; si lo que se cuestiona es no haber convocado a una Comisión que no tenía autoridades, como ya fue explicado; o si verdaderamente, a través de todos estos elementos que se han enunciado superficialmente, el verdadero cuestionamiento está a una política de Gobierno que sigue en la senda de políticas que pueden llamarse, desde algún punto de vista, neodesarrollistas, pero que creo yo que en los últimos treinta años de nuestro país son las más parecidas a las que todos

los sectores que nos damos en llamar el campo nacional y popular, siempre hemos creído que son las correctas.

En este caso, me parece que, como decía Raúl Alfonsín hace un tiempo, en el año 2007, cuando el ex Presidente Néstor Kirchner hizo aquel pago cancelando la totalidad de la deuda con el Fondo Monetario por U\$S 9.810.000.000, en aquel momento hubo varios críticos, pero también, como digo, no los voy a leer a los críticos como Stolbizer, como Iglesias, con argumentos de oportunidad política; si voy a leer las palabras de un hombre que tenía la conciencia de haber sufrido muchísimo el haber llevado el peso de esa deuda externa, cuando fue el primer Presidente de la Democracia en el '83, y que de eso podríamos hablar un rato largo porque todos los argentinos tenemos allí un compromiso emocional muy grande, independientemente que hubiéramos sido oposición, como algunos en mi caso fuimos del Gobierno de Raúl Alfonsín, pero que a la luz de la historia, insisto, deberíamos darnos esa discusión.

¿Qué dijo Alfonsín de lo que hizo Kirchner en el 2007? Dijo: "El acuerdo puede ser muy bueno, en primer lugar, si el FMI pretendía el dólar bajo, la privatización de los bancos y otras medidas que conspiraban contra el desarrollo de la economía argentina; está muy bien no haber acordado". Hace algunas observaciones diciendo que podría haber otras alternativas que no lo hicieran tan aconsejable, pero lo hace en términos de razonabilidad. Y luego dice: "Es una medida que puede mirarse como positiva a los efectos de no seguir dependiendo de los reclamos del FMI".

Yo recuerdo cuando en los años '80, Alfonsín junto con Dante Caputo, sobre todo con el fallecido y recordado Bernardo Grinspun, hacían ingentes esfuerzos para tratar de formar un club de deudores que nos permitiera no pagar la deuda, ilegítima por un lado, y por otro caso pagar no con el dolor y el sufrimiento de los argentinos la parte que pudiera ser legítima. Yo recuerdo que en aquellas épocas también se tenía muy en claro estas cuestiones de lo que era la dependencia de los organismos multilaterales de crédito, más allá de que en los últimos tiempos el Fondo Monetario haya perdido alguna incidencia y que muchos de aquellos que lo sustentaban como herramienta de dominación y penetración, lo han venido

criticando en el último tiempo, inclusive las Cámaras de Representantes en Estados Unidos, como también podríamos ver, aunque no lo vamos a hacer, porque ya dije, no vamos a entrar en el fondo de la discusión.

No sólo Alfonsín ha hablado bien del 2007 cuando hicimos lo mismo que ahora, solamente que en aquel momento teníamos U\$S 18.000.000.000 de reserva, señor presidente, y usamos U\$S 9.800.000.000. Y aún así la base monetaria estaba cubierta. Ahora tenemos U\$S 48.200.000.000, y el uso son U\$S 6.500.000.000. ¿Y qué dijo también en aquella situación, no ya Raúl Alfonsín, el mismo De La Rúa? De la Rúa dijo: "Si la situación internacional favorable permitió acumular divisas y cancelar deuda, es positivo". De la Rúa dijo: "Esto es solucionar una dura herencia". De la Rúa que sufrió muchísimo, como lo dice en esas mismas palabras, el peso de la deuda externa en su Gobierno dijo: "No hay que olvidar que país sin deuda es país con crédito".

Entonces digo, si cuando nosotros nos ponemos a pensar cuál es el efecto que tienen la defensa de los argumentos que hacemos, perdemos de vista a qué cosas estamos siendo funcionales, me parece que tenemos que realmente pensar qué tan progresistas somos y cómo llevamos adelante la política, en todo caso si queremos llegar a un estadio más progresista todavía; porque no hay que olvidar que generalmente cuando se es funcional a los intereses contrarios a mi adversario ocasional que tal vez no esté tan lejos de mí, en realidad lo que estoy haciendo es cavar la propia fosa de mi propio destino.

En ese sentido también, señora presidenta, quiero decir que no es casual que Martín Redrado, y como lo dijo el concejal preopinante, probablemente sumando dos más dos y algunas circunstancias que estaban dándose en conjunto, haya tenido varias finalidades. Yo no puedo afirmar que Martín Redrado sea un empresario de los fondos buitres que están enunciados y mencionados en este informe que se ha hecho del Servicio de Investigaciones del Congreso Norteamericano y que está en manos de los diputados demócratas de aquel país en donde se dicen muchas cosas interesantes; donde se habla de una fuerza de tareas que trabaja en nuestro país para hacer operaciones financieras que justamente ayuden a consolidar y a mejorar la posición de estos

especuladores externos; no digo que Martín Redrado sea un empelado de esos fondos buitres, no lo digo, lo que digo es que no seamos ingenuos, hay quienes sí operan, no sólo para esos fondos buitres, sino para aquellos que pueden obtener provecho de la acción de esos fondos buitres, porque no olvidemos que hay tres posiciones en los deudores, en los acreedores externos, están la Banca y las instituciones que quieren negociar y quieren llegar a un acuerdo concreto y correcto en la mejor de las condiciones frente a la dignidad del Gobierno anterior y de este Gobierno que mantienen siempre en alto la bandera de la soberanía, y están los acreedores individuales que también tienen la misma posición, pero a muchos de ellos y a sus socios locales, muchos de los socios locales que son aquellos amigos que supuestamente habrían comprado divisas, a esos sí les interesa que los fondos buitres lleven adelante su tarea porque son los que presionan por la máxima, son los que en todo caso, si los dejamos operar un ratito, tal vez logremos que el valor de los bonos que nosotros vamos a obtener en el canje, vayan a ser más caros.

Entonces, no hay que olvidarse de todo esto, no hay que olvidarse que este fondo de garantía que ni siquiera es una afectación que necesariamente va a hacerse efectiva porque bien pueden pagarse con otros recursos, si es necesario, es decirle a la comunidad internacional: la Argentina es sólida, la Argentina es digna, la Argentina puede pagar sus compromisos, la Argentina es un lugar fructífero para las inversiones que necesitamos y somos serios, y vamos a pagar, y para eso les estamos demostrando que aquí tenemos por lo menos las reservas, no tengan problemas en venir acá; y vamos a generar lo que justamente ha sido contrario de lo que en todas las políticas económicas, macroeconómicas de signo contrario, ha sido el revés de esta historia, que es la fuga de capitales. Aquí estamos tratando de evitar la fuga de capitales, y dicho sea de paso, las reservas en general, como lo han dicho varios especialistas, y varios especialistas comprometidos con el interés nacional, en general han servido en los últimos años para financiar la fuga de capitales, es decir, que las reservas cuando se acumulan mucho, en las políticas distintas a las de signo que estamos haciendo ahora, de signo

nacional y popular, para lo que sirven es para que los ricos sigan manteniendo sus reservas y puedan escabullirle el bulto a las crisis.

No voy a hacer más apreciaciones, porque me parece que es cuestión de sentar la posición y allí queda. Aquellos que pertenecemos al campo nacional y popular nos tenemos que acordar de muchas cosas: nos tenemos que acordar de Irigoyen; nos tenemos que acordar de la Declaración de Avellaneda, que tiene algunos breves conceptos vinculados a lo que es la soberanía económica y de políticas financieras; nos tenemos que acordar qué decían muchos de nuestros prohombres de los partidos nacionales y populares sobre el Fondo Monetario Internacional, sobre la Deuda Externa, sobre los préstamos de la Banca; nos tenemos que acordar de 200 años de historia en estos términos, y en ese sentido, creo yo, no hay mucho más para discutir. Lo demás es lícito, está bien, si es que hay alguna observación para hacer a la formalidad la podemos discutir. Yo sólo voy a decir que el Artículo 99º Inciso 1 de la Constitución Nacional que tiene base en un pensador que creo que muchos compartimos como un prohombre fundador de nuestras ideas políticas que es Alberdi, tiene un sesgo importantísimo de nuestra política, de nuestra Constitución, que es el hecho de que nosotros siempre tenemos por cultura y por historia, un Ejecutivo fuerte, por eso el Artículo 99º, en los términos en que habla del Presidente de la Nación, y esto no quiere decir que el Congreso no exista, pero no tenemos un sistema parlamentario, y por eso es también que cuando el sistema parlamentario se da en un juego de oposiciones por mayorías y minorías que no permite cuestiones que sí son de necesidad y urgencia, porque es mentira que no fuera urgente dar las señales que había que dar en los tiempos que hay que darlos, de acuerdo a lo que nuestros especialistas están evaluando; cuando ese debate lo que va a hacer es alargar y restarle, precisamente por maniobras que son ni más ni menos que chicanas pueriles como constituir las autoridades de las Comisiones que tienen que dar ese consejo del que habla la ley; cuando entonces la Presidenta en ejercicio de sus funciones por el 99º Inciso 1 de la Constitución dicta ese decreto de necesidad y urgencia, me parece que no hay ningún agravio a tener en cuen-

ta y mucho menos cuando efectivamente al Presidente del Banco Central se le había dado hacia más de 25 días la orden de promover la cuenta especial para ese fondo de reserva, y éste se había negado a través de la utilización -que entiendo yo que habría que tener un poquitito más de buceo en lo que son- de dictámenes de la Asesoría del Banco Central. Para aquel que quiera hacerlo, todo dictamen de la Asesoría del Banco Central, en cualquier tema, va a recordar absolutamente siempre el Artículo 3º de esa Carta Orgánica, porque obviamente lo tiene que hacer; va a recordar absolutamente siempre las divisiones de funciones que hay en la Constitución Nacional; pero también lo ha hecho en anteriores oportunidades y eso nunca ha sido, más allá de esta formalidad de los dictámenes, un tema que no esté avalando en el resto del cuerpo de esos dictámenes, la posibilidad de llevar adelante este tipo de cosas, como ya se hizo muchas veces antes.

Y digo más, digo también que Redrado había incumplido con el mandato que tenía, había incumplido la Carta Orgánica por cuanto él no es el dueño de la política del Banco Central, sino representante del Directorio; y es el Directorio, de acuerdo también a la Carta Orgánica del Banco Central, el que tiene que llevar adelante las decisiones en función de ese Artículo 3º que todos debemos conocer, por lo menos que le dice al Banco Central que tiene que fijar la posición de política monetaria y no recibir órdenes.

Redrado había incumplido en sus funciones, Redrado había incumplido gravemente sus funciones, y por lo tanto la Presidenta tenía que ejercer la facultad. Y digo más, desde 1930 en que el señor Ernesto Bosch fue el Presidente del Banco Central, todos los gobiernos de todo signo han tenido presidentes del Banco Central que han respondido a la política macro-económica y a la política financiera que han fijado los Ejecutivos Nacionales; han sido puestos y removidos por los Ejecutivos Nacionales, y creo yo que ningún Presidente del Banco Central cuando un Presidente le pidió "tenés que dar un paso al costado porque hay que hacer un cambio", siquiera se le ocurrió decir pío: es el caso, por ejemplo, de los tres presidentes del Banco Central en la gestión de Raúl Alfonsín, de Machinea, de Concepción y de Adolfo García Vázquez, que han

sido militantes reconocidos del campo nacional y popular y de quien también podríamos hablar de cuál era su concepción sobre el tema del manejo monetario.

No quiero seguir mucho más dado lo avanzado de la hora, señora presidenta, es simplemente sentar las posiciones, y si en alguna oportunidad futura podremos profundizar este debate, bienvenido sea.

Nada más, por ahora.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Voy a tratar de no excederme, señora presidenta, del uso de los minutos asignados por vía reglamentaria; celebro que el concejal preopinante haya hecho uso del ejercicio de las Manifestaciones, pareciera hoy inicialmente no tenía tal convencimiento.

Es cierto que todo Gobierno asume, soporta y lleva contradicciones algunas veces sin resolver, esto no es un juicio peyorativo inicial, es una realidad. El concejal preopinante ha tocado de manera diferente diversos temas, muchos de ellos han quedado abiertos.

Yo quiero significar primero que no es tema ajeno a la ciudad discutir qué se hace con la reserva del Banco Central; discutir si se paga o no se paga toda la Deuda Externa; tiene que ver con lo que cada uno de nosotros pagamos de impuestos, y que esos impuestos después tienen que significar los recursos suficientes para pagar o no pagar; tiene que ver con el costo de los créditos de los empresarios de esta ciudad; tiene que ver con el costo financiero de los créditos que asume nuestro Municipio.

De manera que para quien crea que esto tiene poco que ver con la vida de todos y cada uno y con la actividad de nuestro Concejo, me permito llamarlo a la reflexión en ese sentido.

Mucho se puede decir sobre este tema, pero ha quedado claro y desmentido ya por los hechos, el gravísimo error institucional en que incurrió la máxima autoridad del Poder Ejecutivo. Ya ha pagado los platos rotos el Procurador del Tesoro de la Nación, el Dr. Guglielmino, a quien se lo sindicó como el artífice intelectual menor de una maniobra y de una estrategia de nefastos resultados.

Nunca en mi vida profesional, y creo que le ha ocurrido a la mayoría de los abogados en pleno de ejercicio de funciones en más de 30 años, vimos semejante escándalo al intentar, el propio Estado Nacional en un juicio de amparo, pretender que le sea recepcionado un recurso de apelación por parte de un solo camarista, sin habilitación de la FERIA Judicial y en su domicilio. ¡Nunca! Yo creo que en los anales de la historia judicial argentina hemos presenciado semejante espectáculo.

Esto llama la atención, tiene que llamar la atención; tiene que llamar más que a la atención, a la serena reflexión del propio Poder Ejecutivo que ahora, al solicitarle a la Comisión respectiva que cite al afectado, al Presidente del Banco Central, a quien como bien dijera el concejal Martínez, ni remotamente defendemos, desanda el camino andado erróneamente para que se le dé el supuesto consejo que la ley marca sobre la actitud, los actos y los hechos que han motivado la severa sanción de separar del cargo al Presidente del Banco Central.

Sobre esto ya queda poco que decir, es la asunción de la propia responsabilidad patentizada en seguir, recién ahora, el camino correcto. Cabe preguntarse por qué no se lo hizo antes y cabe preguntarse por qué se cometió semejante desaguado, como el que ha sido el que acabo de señalar, de pretender presentar un recurso de un camarista fuera de la feria, sin habilitarla, en su domicilio un fin de semana, imaginando que la conformación de la Cámara le era favorable en la semana siguiente, y que al regreso de dos camaristas se podía presumir un fallo en contra del Gobierno Nacional.

Esto es de un tremendo impacto institucional, creo que no han medido lo que esto significa para la Justicia, para los justiciables.

Aquí se ha omitido algo que es esencial: la única razón por la que se prevé el consejo previo por parte de la Comisión respectiva, por parte del Congreso, el Poder Legislativo, previo a la sanción que va a aplicar la Presidenta cuando le pide la renuncia al Presidente del Banco Central, es nada más y nada menos, que el derecho de defensa; es permitirle, para que mañana no pueda ser atacada de ninguna manera la decisión; permitirle nada más y nada menos, como a

cualquier ciudadano y habitante de nuestro país, el elemental y constitucional derecho a defensa, el derecho a ser oído, aunque luego el consejo sea coincidente con el Poder Ejecutivo. Y esto es también lo que se vio afectado en este procedimiento absolutamente irregular.

Respecto a la deuda, acá se lo nombró a la apurada y creo que el homenaje debe ser ratificado: Bernardo Grinspun era repudiado por los gurúes de la city, Bernardo Grinspun era señalado como un simple Contador por aquellos que representaban el poder económico al que debió enfrentar el Gobierno de Raúl Alfonsín, cuando se inició el proceso democrático; y Bernardo Grinspun y García Vázquez, Presidente del Banco Central, iniciaron el primer análisis de la deuda externa; auditaron el 50% de la deuda externa argentina; demostraron que el 90% era ilegítima; más de 450 casos entre seguros de cambio, endeudamiento de empresas nacionales, que tenían la obligación por orden de Martínez de Hoz de endeudarse para incorporar divisas, para mantener entonces el sistema de la tablita.

De eso sí hay que hablar y celebro poder hacerle esta reivindicación a alguien que fue vilipendiado por los sectores económicos y también por aquellos gurúes de la city, que se enorgullecían de sus títulos de universidades extranjeras, pero eran incapaces de defender los intereses nacionales.

Al concejal preopinante también le quiero recordar, porque no lo ha nombrado, a un representante del campo nacional y popular de origen peronista, que aún durante el Gobierno Militar, en 1982, interpuso la primera denuncia contra Martínez de Hoz por malversación de caudales públicos y por estafas reiteradas, que era el señor Alejandro Olmos. Veinte años siguiendo la causa para obtener una sentencia ejemplar del Juez Ballesteros, que debió declarar prescriptas las acciones penales por el transcurso del tiempo, pero que remitió los antecedentes al Congreso de la Nación para que los legisladores tomaran cuenta debida de lo que significaba el endeudamiento de la llamada "deuda externa odiosa", término acuñado en el año 1887 cuando Filipina repudia la deuda externa que mantenía con España después de que España había perdido la guerra con Estados Unidos.

A mí se me vienen a la memoria infinitos pasajes de estos temas, porque he debido

más de una vez hacer exposiciones sobre este tema, y he sentido la necesidad, colocándome donde dice Usabiaga que se coloca quien defiende el campo nacional y popular.

He sentido tristeza cuando el Presidente Kirchner pagó \$13.000.000.000 al Fondo Monetario y lo hizo en un decreto donde designó al mismo estudio jurídico que Menem había designado por primera vez para llevar adelante las negociaciones externas de la Argentina. He sentido tristeza porque terminó confirmando a los mismos colaboradores que el menemismo y a los mismos colaboradores que él había repudiado en la campaña. El estudio Cleary Gotlie, Hamilton, que hoy también representan los intereses del Banco Central y de la República Argentina en Estados Unidos.

Entonces digo, señor presidente, el mismo argumento que se ha utilizado para no declarar prescripta los crímenes de lesa humanidad y del terrorismo de Estado, deberíamos también utilizarlo para tomar también en consideración los conceptos que se incorporaron a partir del fallo de Ballesteros cuando se analizó la deuda externa.

Alguien puede decir, como ha dicho la Presidenta, que si se pagó va a haber que seguir pagando. Hasta Estados Unidos más de una vez nos dijo que no era necesario hacerlo, y hay un informe de Thomas Genders quien manifestó que uno de los pocos países que no podía pagar la deuda y nada iba a pasar, miembro de la propia Administración y del Gobierno Norteamericano, éramos nosotros, la Argentina.

Contradicciones vamos a encontrar muchas, vamos a encontrar las ratificaciones de documentos de la deuda irrita y la deuda ilegítima por parte de Machinea, Ministro del Gobierno Radical; vamos a encontrar muchas contradicciones, pero señalar una no implica no señalar otras.

Señalar lo que acabo de decir del ex Presidente Kirchner no significa no señalar las otras; respetar a los que siempre han luchado con claridad, con honestidad desde sus posturas, advirtiendo claramente dónde está el interés nacional, es un reconocimiento que yo creo que se merecen y que corresponde hacerlo. He señalado a Grinspun y he señalado a Olmos.

Esto tiene que ver con lo se acaba de debatir, tiene que ver también con que se puede ser República para obtener ciertos objetivos, y éste es el cuestionamiento que le hi-

cimos de la primera manifestación que hizo el concejal de mi bloque, porque los objetivos se tienen que cumplir siendo República, porque no cualquier medio es apto para lograr un fin, y esto, salvo que haya algún incomprensido interés que no ha sido explicitado, que tenga que ver con el superávit fiscal y no solamente con constituir un Fondo del Bicentenario, es indudable que el procedimiento, pero ya digo, los

hechos han mostrado la necesidad de dar marcha atrás porque el papelón ha sido extraordinario.

Celebro que la República nos coloque ante esta interpelación, que no nos olvidemos de quienes lucharon y van a seguir luchando, y las voces que se puedan seguir alzando legítimamente para cuestionar, como ha señalado el concejal preopinante, desde el campo nacional y popular, la cuestión de la deuda.

Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 16:45.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

ORDEN DEL DIA

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.937-HCD-2007)

VISTO

El Convenio obrante a fs. 10, suscripto entre el Grupo Solidario "Crecer por la vida", y el Departamento Ejecutivo, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

ARTICULO UNICO: Convalidase el Convenio obrante a fs. 10, suscripto entre el Departamento Ejecutivo y el Grupo Solidario "Crecer por la vida", representada por su Presidenta, señora Isabel Llanquihuen (aprobado por Decreto del Departamento Ejecutivo N° 1.157/09), mediante el cual se acordó la cesión en comodato de una máquina remalladora nueva marca Yamata, Modelo GN 1 - 113 D con destino al taller de costura "Cooperación II".

Sala de Sesiones, 28 de enero de 2010

II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.949-HCD-2008)

Artículo 1º - Créase el Museo Histórico Regional en la localidad de Cabildo.

Artículo 2º - Facúltase al Departamento Ejecutivo a realizar las gestiones y convenios pertinentes con el objeto de utilizar la estación del ex - Ferrocarril Sud, como sede del Museo e incorporar dicho inmueble al Patrimonio Municipal y, en forma alternativa, a asumir la búsqueda de otro inmueble acorde a los fines establecidos en el Artículo 1º.

Artículo 3º - A fin de la puesta en marcha del Museo que por esta Ordenanza se crea, deberán:

- a) Coordinarse acciones con vecinos de la localidad a fin de que actúen como colaboradores y futuros promotores del Museo.
- b) Llevarse a cabo acciones tendientes a favorecer la identidad local y regional a partir de las actividades del campo.
- c) Impulsar con los vecinos del sector, los objetivos principales de la Comunidad.

Artículo 4º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su promulgación.

Sala de Sesiones, 28 de enero de 2010

IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

de

ORDENANZA
(Exp. 450-HCD-2009)

Artículo 1º - Resérvanse como Espacio Verde de Interés Público con parquización y destino a recreación, el deporte y la cultura, las siguientes tierras:

- a) Área ubicada entre las calles Pedro Pico, Avenida Jorge Moore, Ingeniero Luiggi y Tierra del Fuego, denominación catastral "parte de la Chacra 343, Fracción II", propiedad fiscal, con una superficie de 54.662 m2.
- b) Área a continuación de la Plaza Aguirre hasta la Avenida Arias, ubicada entre las calles Misiones, Pedro Pico, Emilio Rosas y Avenida Arias, denominación catastral "Remanente de la Chacra 344, Fracción I", propiedad fiscal, con una superficie incluida la Plaza Aguirre de 62.300 m2.
- c) Plazoleta ubicada sobre la Avenida Jorge Moore, propiedad fiscal, deslindada como "Parte de la Chacra 343, Manzana 343 r", superficie 4.108 m2.
- d) Área reservada para uso público, ubicada sobre la Avenida Jorge Moore, propiedad fiscal, deslindada como "Parte de la Chacra 343, Manzana 343" y, superficie 3.378 m2.
- e) Área reservada para uso público, ubicada sobre la Avenida Jorge Moore, propiedad fiscal, deslindadas como "Parte de la Chacra 343, Manzana 343 ae", superficie de 5.208 m2.
- f) Área ubicada en la intersección de la Avenida Jorge Moore, Pedro Pico y Avenida Arias, propiedad privada, deslindada como "Parte de la Chacra 357, Manzana 357 e".

Artículo 2º - Resérvase el nombre de "Parque Sur" al citado Espacio Verde.

Artículo 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 28 de enero de 2010

V

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 722-HCD-2009)

Artículo 1º - Créase el Registro Municipal para la Preservación de los Monumentos y el Patrimonio Escultórico del Partido de Bahía Blanca.

Artículo 2º - El Registro creado en el Artículo anterior, se orienta a que, como parte del Patrimonio de la Ciudad, se realice un detalle de los monumentos y las obras escultóricas que aquí existen, así como sus características artísticas y culturales, y se mantenga información actualizada acerca de su estado de conservación.

Artículo 3º - En una primera etapa el Registro creado por medio de la presente Ordenanza deberá conformarse a partir de un relevamiento a efectuarse en el área conocida como Paseo de las Esculturas.

Artículo 4º - En una segunda etapa, deberán incorporarse al Registro el resto de las obras de la ciudad.

Artículo 5º - Confórmase una Comisión Asesora Permanente para la Preservación del Patrimonio Escultórico de Bahía Blanca, que deberá estar integrada por representantes del Colegio de Ingenieros, representantes del Colegio de Arquitectos de la Provincia de

Buenos Aires, Colegio de Técnicos de la Provincia de Buenos Aires, representantes del Área de Espacios Verdes de la Municipalidad, representantes del Museo de Bellas Artes y Arte Contemporáneo y representantes de los artistas locales.

Artículo 6º - Dicha Comisión tendrá como funciones:

- Aportar datos al Registro Municipal para la Preservación del Patrimonio Escultórico en base a la documentación aportada por personal de la Dirección de Paseos Públicos, de la Dirección del Museo de Bellas Artes y del Museo de Arte Contemporáneo y/o los artistas que han realizado las mismas.
- Realizar un relevamiento y un diagnóstico del Estado Actual de las Esculturas, desde su fundación hasta su estructura constructiva.
- Realizar un plan de verificaciones programadas y sistemáticas, que incluya progresivamente la totalidad de las obras escultóricas de Bahía Blanca.
- Proponer un plan de mantenimiento, restauración y conservación, convocando en caso de ser posible a los artistas de las obras comprometidas.

Artículo 7º - Facúltase al Ejecutivo, a instrumentar los mecanismos presupuestarios pertinentes, para dar cumplimiento a la presente, debiendo prever en los próximos presupuestos, las respectivas partidas para llevar adelante el Registro creado.

Artículo 8º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su promulgación.

Sala de Sesiones, 28 de enero de 2010

VI

DECRETO (Exp. 807-HCD-2009)

VISTO

Que, en el marco del Comité de Crisis, creado en el seno de este Honorable Concejo Deliberante, relativo a la Pandemia del virus "A" (H 1 N 1), viene dándose cita diferentes representantes de sectores Públicos y Privados, vinculados a la salud y a la representación ciudadana, con miras a compartir información y evaluaciones dinámicas de la situación, así como a proponer y establecer criterios de comunicación y Gobierno de la conflictividad social asociada a la Pandemia, y;

CONSIDERANDO

Que, en dicho marco, se establecieron pautas descentralizadas de análisis y opinión, junto con criterios centralizados de comunicación y difusión de la información, resultando ello, a criterio de personas especializadas, un arma importante en el Gobierno de la conducta ciudadana sobre prevención y consecuentemente, en la baja de la ansiedad colectiva y los niveles de consultas, de requerimiento contraproducente de utilización anticipada de medicamento (Oseltamivir) y, probablemente, en la magnitud de transmisión del virus.

Que, no obstante, las diferentes Instituciones de Gobierno y Administración, ya sea Nacionales, Provinciales o Locales, la Justicia Nacional y Provincial, las Obras Sociales Públicas no Estatales y Privadas, los Bancos y otros establecimientos de diferente naturaleza que atienden público en forma más o menos masiva, se han regido por pautas no homogéneas, generándose casos en que mientras unos promovían la aglomeración, otros daban licencia a sus empleados; mientras unos acataban las pautas emanadas de la Autoridad Sanitaria Nacional, otros las desconocían.

Que, ello impide en principio, que los representantes locales de cada Institución, puedan tomar decisiones contrarias a las órdenes que sus jerarquías disponen para el

conjunto; siendo por ello imperioso que, basado en una convocatoria con fuera centralizada y legitimante de la representación política de la ciudad – aunada a la Autoridad Ejecutiva Sanitaria y a los representantes privados de la salud -, puedan proponer a su Institución la sujeción para lo local a las decisiones conjuntas que se estimen pertinentes.

Que, por ello, en la medida en que la Pandemia ha de subsistir entre nosotros un tiempo aún no determinando, que tratándose de un virus novedoso, los expertos han señalado que todo el conocimiento que se tiene colectivamente, es insuficiente para predecir el desarrollo de su impacto, y que puede afirmarse que, en cualquier caso, las medidas de prevención, seguidas con coherencia y sistematicidad, han rendido y rendirán los mejores frutos posibles.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º - Invítase a las Instituciones Públicas y Privadas con sede en la ciudad, a conformar un espacio en el marco del Comité de crisis actualmente establecido en el seno de este Cuerpo, referida a la Pandemia del virus " A "(H 1 N 1), mediante el cual se formalice un protocolo conjunto de actuación. El Comité de Crisis, elaborará la lista de Instituciones a ser convocadas, teniendo en cuenta la afluencia de Público y/o la cantidad de empleados en cada caso.

Artículo 2º -El protocolo mencionado en el Artículo Primero, se referirá a la generación de un consenso uniforme de actuación frente a las medidas de prevención, recabando cada Institución de sus instancias jerárquicas la autorización necesaria para la sujeción en lo local a las decisiones conjuntas que se estimen pertinentes.

Artículo 3º - Se tenderá a establecer pautas de funcionamiento uniformes, teniendo en cuenta las normas emanadas de las Autoridades Sanitarias Nacionales, Provinciales y Locales, y tratando de aportar al mantenimiento de un criterio homogéneo, sistemático y coherente.

Sala de Sesiones, 28 de enero de 2010

VII

DECRETO (Exp. 1.333-HCD-2009)

VISTO

La orden de compra N° 1.170, por la que se autoriza la contratación de Prevención Aseguradora de Riesgos de Trabajo S.A., para el Suministro 3.002/2009, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

ARTICULO UNICO: Autorízase en los términos del Artículo 273º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, la contratación de Prevención Aseguradora de Riesgos de Trabajo S.A., para cubrir accidentes de trabajo o enfermedades profesionales del personal del Hospital Municipal de Agudos Dr. L. Lucero, para el período 1 de enero al 31 de diciembre de 2010.

Sala de Sesiones, 28 de enero de 2010

VIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.341-HCD-2009)

Artículo 1º - Créase en el ámbito del Instituto Cultural de Bahía Blanca, un área destinada a promover a las localidades del Partido de Bahía Blanca, como plaza para la producción, elaboración y filmación de Películas y Publicidades.

Artículo 2º - Créase un Protocolo de Filmación para la organización y orden de los permisos de rodaje que otorgue el Área creada en el Artículo 1º, conjuntamente con los distintos Ámbitos Municipales.

Artículo 3º - El área establecida en el Artículo 1º, deberá funcionar como un espacio de gestión y mediación para atender las necesidades de los Directores o Grupos que deseen filmar en nuestro Distrito y generar un vínculo con las empresas prestadoras de servicios y otros Áreas Municipales cuando se requiera la participación de ellos.

Artículo 4º - Poner en funcionamiento el Protocolo de Filmación como Instrumento Legal.

Artículo 5º - Se establece el compromiso de los Directores de mostrar las películas en nuestra ciudad.

Artículo 6º - Créase dentro del Instituto Cultural un archivo fílmico de todas las producciones (cortos, largometrajes y publicidades) realizadas.

Artículo 7º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 28 de enero de 2010

IX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.403-HCD-2009)

Artículo 1º - Autorízase con carácter de excepción el destino de uso y funcionamiento "Salón de Fiestas", para el inmueble ubicado en calle Francisca Hernández Nº 717 de Bahía Blanca, (designado catastralmente como Circunscripción XIII- Sección R, Manzana 53, Parcela 7, Partida 135.325).

Artículo 2º - Se deja expresa constancia que la presente autorización se concede por el término de tres (3) años y supeditada al cumplimiento de los requisitos previstos por la Ordenanza 10.480.

Artículo 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 28 de enero de 2010

X

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.463-HCD-2009)

Artículo 1º - Eximir a la Fundación La Inmaculada del Colegio "La Inmaculada" Compañía de María, de la presentación de plano de mensura y unificación de parcelas para

el empadronamiento de las construcciones realizadas en los inmuebles identificados como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 93, Parcelas 5a – 5b- 6 – 7 y 17 b, Partida N° 3997, sitios en calle España esquina Berutti, lotes en que se ubica el Colegio “ La Inmaculada”, en un todo de acuerdo a lo expuesto precedentemente.

Artículo 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 28 de enero de 2010

XIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.587-HCD-2009)

VISTO

El Proyecto Convenio obrante a f.s 3/4 denominado “Control de Efluentes”, al que se refiere el Artículo 5º de la Ley 12.530 y el visado efectuado por la Secretaría Legal y Técnica de fs. 8, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

ARTICULO UNICO: Autorízase al Departamento Ejecutivo, a suscribir con la Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires, el Convenio obrante a fs. 3/4, denominado “Convenio de Control de Efluentes”, en aplicación de lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley 12.530.

Sala de Sesiones, 28 de enero de 2010

XV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.622-HCD-2009)

Artículo 1º - Convalidase el Decreto N° 904, mediante el cual la Municipalidad de Bahía Blanca, adhiera al Estado de Emergencia Sanitaria declarado por el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, en todo el ámbito de la Provincia mediante el Decreto Provincial N° 1040.

Artículo 2º - Autorízase al Departamento Ejecutivo y al Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”, a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias, en virtud de las medidas tomadas en cumplimiento del Decreto N° 904.

Artículo 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 28 de enero de 2010

XVI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.642-HCD-2009)

Artículo 1º - Acéptase la donación efectuada a esta Comuna, por la Asociación

Industrial Química de Bahía Blanca, (conformada por las Empresas Compañía Mega, Dow Argentina, Profertil y Solvay Indupa), consistente en diversos elementos, destinados al Hospital Municipal de Agudos, "Dr. Leónidas Lucero", por un valor de Cien Mil Pesos (\$100.000.-), de acuerdo al siguiente detalle:

3 Respiradores neumovent Graph, microprocesado, para adultos y niños, con monitor de alta resolución incorporado. Muestra en tiempo real las curvas de presión, flujo, loop de presión / volumen y de flujo/ volumen. Modos operativos: Volumen controlado (VC), presión control (PCV), presión de soportes (PSV), (CPAP + PSV, SIMV (volumen control) + PSV, SIMV (presión controlada) + PSV, ventilación mandataria minuto (MMV) + PSV + VT asistido. Controles: F 102, Tiempo inspiratorio, Relación I: E, frecuencia, sensibilidad, Volumen Corriente, presión controlada, presión de soporte, PEEP, Flujo inspiratorio, suspiro, pendiente de curva de presión, Plateau. Alarmas: presión máxima, presión mínima, volumen minuto espirado máximo / mínimo, volumen corriente, máximo/mínimo, Apnea, frecuencia máxima, pérdida de PEED, Batería Baja carga, suministro de gas, escape de válvula espiratoria, Técnico, Mecánica respiratorio: Complacencia del circuito respiratorio. Auto PEEP. Complacencia dinámica/estática. Resistencia inspiratorio/ espiratoria estática, capacidad vital lenta, P O 1; Fuerza negativa inspitatoria.

Artículo 2º - Remítase al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 28 de enero de 2010

XVII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.643-HCD-2009)

Artículo 1º - Acéptase la donación realizada al Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero", por el "Voluntariado del Hospital Municipal de Agudos", la que comprende los siguientes elementos:

- 1 Oxímetro pulso cardiot. OXI 1413, 270.800.
- 1 Fronto Luz con iluminador aluminio con led 3w, soporte con vincha ajustable, batería de LI -ION de 9,4 Volt recargable – Cargador de batería.
- 1 Equipo de computación Nro. 3.719:
 - 1 celeron D 429 – 1.80 H.
 - 1 M asus P5SD2 – VM.
 - 1 DDR 1 GB 667.
 - 1 Floppy 1.44 MB.
 - 1 HD 80 GB S – ATA II 72.
 - 1 DVD r/w Sata Samsung.
 - 1 Gab. Biswal P 4 24 P.
 - 1 teclado + Mouse C 100 Sen
- 1 Equipo de computación Nro. 3.720:
 - 1 celeron D 430 – 1.80 H.
 - 1 M asus P 5SD 2 – VM
 - 1 DDR 1 GB 667.

- 1 Floppy 1.44 MB.
- 1 HD 80 GB S – ATA II 72
- 1 DVD r/w Sata Samsung.
- 1 Gab. Biswal P 4 24 P.
- 1 teclado + Mouse C 100 SEN.
- 2 Licencias Windows WP Profesional DEM E (Nros. 0045-284-168-084 y 0045-284-168-0084).

Artículo 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 28 de enero de 2010

XVIII

RESOLUCION (Exp. 3-HCD-2010)

VISTO

La presentación efectuada por un grupo de pescadores artesanales de Ingeniero White a fs. 1, 2 y 3, por el cual solicitan la nómina de beneficiarios con la que el Banco de la Nación Argentina hizo efectivo el pago de la ayuda social recientemente concedida, y;

CONSIDERANDO

Lo informado por Prefectura Naval Argentina a fs. 96/97 y a fs. 98/99, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

ARTICULO UNICO: Remítase al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, al Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires y al Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca, copia de las presentaciones efectuadas a fs. 1, 2 y 3 por pescadores artesanales de Ingeniero White, conjuntamente con los informes aportados por Prefectura Naval Argentina (fs. 96/97 y 98/99) y las presentaciones efectuadas por el Banco Argentina (fs. 96/97 y 98/99) y las presentaciones efectuadas por el Banco de la Nación Argentina a fs. 100, 102 y 103, solicitándoseles se de curso a las peticiones formuladas.

Sala de Sesiones, 28 de enero de 2010

XX

MINUTA DE COMUNICACIÓN (Exp. 17-HCD-2010)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, requiriera de ABSA, la urgente implementación de un régimen de bonificación, en metros cúbicos de agua, para aquellos usuarios que instalen cisternas a nivel del suelo en sus viviendas y equipos para bombear el agua al piso superior, tal como se ha dispuesto con los aportes de las Empresas del Polo Petroquímico con relación al Acueducto en el Napostá; teniendo en cuenta para su otorgamiento y como fecha de iniciar la solicitud a la Declaración de Emergencia Hídrica y considerando la capacidad económica de los requerimientos.

Sala de Sesiones, 28 de enero de 2010

XXI

MINUTA DE COMUNICACIÓN
(Exp. 18-HCD-2010)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, en relación con el destino del inmueble ubicado en Avenida San Martín 3568, de Ingeniero White, y que fuera adquirido en diciembre de 2007, informe sobre los siguientes puntos:

- Si por intermedio de algún departamento del Municipio, llevó a cabo alguna intervención con el inmueble y en qué consistió.
- Si ha elaborado algún proyecto y si ya se ha decidido qué utilización se le dará al inmueble.

Sala de Sesiones, 28 de enero de 2010

XXII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 19-HCD-2010)

Artículo 1º - Exímase del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud, a los titulares de las viviendas afectadas por fisuras y grietas en la localidad de Ingeniero White, durante el Ejercicio Fiscal 2010.

Artículo 2º - Dicho beneficio abarcará exclusivamente a los titulares de las viviendas que aún no han sido reparadas y que se encuentren en el listado elaborado en la Delegación Municipal de Ingeniero White, y que actualmente es supervisado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos del Municipio.

Artículo 3º - En el momento en que dichas viviendas sean reparadas y se firme el acta de recepción por parte del titular, expresando su conformidad con los trabajos realizados, caducará automáticamente el beneficio de la eximición.

Artículo 4º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 28 de enero de 2010

XXIV

MINUTA DE COMUNICACIÓN
(Exp. 28-HCD-2010)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, se dirija a la Autoridad del Agua, en virtud de las facultades que le confiere la Ley 12.257 – Código de Aguas, Artículo 4º, inciso C), para que proceda a flexibilizar los requisitos para habilitar profesionales y/o empresas dedicadas a perforaciones de uso domiciliario, plasmados en la resolución 596/07, anexos I y II, sin afectar las condiciones esenciales de esos actos de autorización. De la misma manera, se solicita que se delegue la facultad de habilitación de empresas y/o profesionales en la delegación local de la Autoridad del Agua.

Sala de Sesiones, 28 de enero de 2010

XXV

DECRETO
(Exp. 34-HCD-2010)

VISTO

La presentación efectuada por el Concejal Norberto Antonio Martínez, obrante a fs. 1, en la que, solicita licencia sin goce de haberes, este Honorable Cuerpo, constituido en Comisión, en los términos del Artículo 90º del Reglamento Interno, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º: Acuérdate al Concejal Norberto Antonio Martínez, licencia sin goce de haberes, desde el 1º de febrero de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2010, de conformidad a lo establecido en los Artículos 87º y 88º de la Ley Orgánica de las Municipalidades y 17º del Reglamento Interno.

Artículo 2º - Incorpórase como concejal al Señor Raúl Ayude, durante la ausencia del Señor Concejal Norberto Martínez.

Artículo 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 28 de enero de 2010

XXVI

RESOLUCION
(Exp. 35-HCD-2010)

VISTO

La posible construcción de una toma de agua sobre el arroyo Napostá, y;

CONSIDERANDO

Que, según el anuncio, PBB Polisor, Dow, Solvay – Indupa, Petrobras, TGS, Cargill y Profétil, aportarán 14 millones de pesos para la construcción de una toma de agua sobre el arroyo Napostá.

Que, dicha toma permitirá captar unos 1.000 m³ /h a través de una cañería que trasladará el líquido desde el curso de agua hasta la cámara de carga de la planta potabilizadora Patagonia.

Que, la construcción, diseñada por ABSA, incluye el movimiento de suelos para la generación de un dique, la ejecución de una toma de agua en hormigón armado, la disposición de tres equipos de electrobombas de 500 m³/h con las válvulas correspondientes y tres tramos de cañería de impulsión, vinculando cada extremo del tendido.

Que, la obra dará comienzo en unos 15 días y se espera que esté en funcionamiento a mediados de marzo.

Que, esta obra reemplaza a la primera propuesta evaluada entre ABSA y las Empresas del Polo a fin del año último, cuando se planteó realizar una planta potabilizadora en terrenos de la Universidad Nacional del Sur, en altos del Palihue.

Que, el Ingeniero Jorge Olaizola, refiriéndose al emprendimiento, dijo: “Tenemos mediciones hechas a lo largo del tiempo y los caudales son superiores a los 1.000 m³/h. Lo que requiere es un control estricto de los regantes aguas arriba. Si no se deriva una cantidad importante de agua para riego, estamos seguros de que este caudal será sustentable”.

Que, es conveniente aclarar, que el responsable del curso de agua es el ADA (Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires), que la Ley 12.257, Código de Aguas de la Provincia de Buenos Aires, Artículo 4º, inciso c), le fija como función: *“Reglamentar, supervisar y vigilar todas las actividades y obras relativas al estudio, captación, uso, conservación y evacuación del agua. Para cumplir esa función, establecerá las especificaciones técnicas que deberán satisfacer las observaciones y mediciones, la recopilación y publicación de información hídrica, las labores, las obras y la prestación de servicios a terceros. Podrá someter esas actividades a su autorización previa y ordenar al remoción de las obras o cosas ejecutadas Ens. Contravención. Asimismo, podrá removerlas cuando la demora en hacerlo pusiese en peligro la vida o la salud de las personas o perjudicase a terceros”.*

Qué, intervenciones de este tipo, generan impactos, aguas arriba y aguas abajo, que deben ser convenientemente evaluadas conforme a las normativas existentes.

Que, cualquier alteración de la dinámica del arroyo, como la que propone esta obra, deberá asegurar el mantenimiento del módulo ambiental y evaluar los efectos sobre los usos urbanos ambientales en todo su cauce.

Que, entre los proyectos urbanos existentes, recientemente aprobados, se encuentra la consolidación de un Parque lineal en el valle del Napostá, en el sector alto, que permita su uso público y revalorice esta área verde de la ciudad.

Que, así mismo el Napostá conforma en su curso medio un área Parque y corredor verde de altísima utilización y reconocimiento por parte de los vecinos y que su riqueza se vincula a la existencia de este curso de agua.

Que, por otra parte en su curso inferior, es imprescindible mantener un caudal que asegure el mantenimiento de la vida de su ecosistema y preserve su cauce para prevenir inundaciones en épocas de crecida.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, efuso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO - Solicitar a la Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires, se sirva informar si existe alguna presentación acerca de la construcción de una toma de agua sobre el arroyo Napostá a la altura de Aldea Romana, en la ciudad de Bahía Blanca.

SEGUNDO - En caso afirmativo, se solicita la remisión a este Honorable Concejo Deliberante, de una copia del proyecto aprobado, como así también copia del estudio de impacto ambiental, evaluado y aprobado, que conforme con lo normado en el Código de Agua, Ley Integral de Medio Ambiente de la Provincia de Buenos Aires y Ordenanza General de Medio Ambiente de la Municipalidad de Bahía Blanca, es de presentación obligatoria para este tipo de emprendimientos.

Sala de Sesiones, 28 de enero de 2010

XXVII

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 43-HCD-2010)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo intervenga en la regularización y ordenamiento de los barrios conocidos como Vista Alegre II y Puertas al Sur, que ocupan el sector delimitado por las calles Coulin, Pacífico, Camino Sesquicentenario y Vías del Ferrocarril, designando un equipo técnico que trabaje especialmente en el tema.

Sala de Sesiones, 28 de enero de 2010

XXVIII

MINUTA DE COMUNICACIÓN
(Exp. 44-HCD-2010)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, informe lo siguiente:

1. Montos abonados por el Ejecutivo para la realización de la Terminal San Francisco de Asís, detallando fecha y monto de los certificados abonados a la Empresa responsable de la ejecución de la obra.
2. Detalle del origen y monto de los fondos remitidos por Nación, indicando fecha de emisión y recepción de los pagos.
3. Informe el Ejecutivo, si la obra Terminal San Francisco de Asís, difiere del proyecto original y en su caso, detalle las modificaciones efectuadas al proyecto original y las causas por las cuales se realizaron esas modificaciones.
4. Si el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, efectuó observaciones que implique a la obra Terminal San Francisco de Asís, se solicita la remisión de las mismas.
5. Finalmente se solicita la adjunción de toda documentación que acredite la información solicitada.

Sala de Sesiones, 28 de enero de 2010

XXIX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 45-HCD-2010)

Artículo 1º - Decláranse de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, las actividades a desarrollarse durante Marzo, "Mes de la Mujer", en distintos Barrios e Instituciones de la Ciudad en conmemoración del "Día internacional de la Mujer", que contarán con la organización y participación de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, la Universidad Nacional del Sur, la Municipalidad de Bahía Blanca, y el Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 28 de enero de 2010

XXX

MINUTA DE COMUNICACIÓN
(Exp. 46-HCD-2010)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda, gestione en forma urgente subsidios, ante las Autoridades Nacionales y Provinciales correspondientes, con el objeto de garantizar la sustentabilidad del Servicio del Transporte Público de Pasajeros de nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 28 de enero de 2010

XXXI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

de

ORDENANZA
(Exp. 47-HCD-2010)

Artículo 1º - Establézcase una reserva de estacionamiento exclusivo destinada a los medios de prensa y difusión, con una longitud de 35 metros, en calle Alsina 64, junto a la Plaza Rivadavia, frente al edificio de la Municipalidad.

Artículo 2º - La zona indicada en el Artículo 1º, funcionará con prohibición general de estacionamiento, salvo para aquellos móviles que cuenten con autorización oficial expresa, expedida por el Municipio, para cumplir funciones periodísticas.

La tarjeta que otorga el citado permiso deberá quedar exhibida en el interior del vehículo, sobre la luneta delantera, en lugar visible desde el exterior.

El Departamento Ejecutivo, reglamentará la presente, en cuanto a los días de la semana y horarios en que operará la reserva establecida.

Artículo 3º - Modificase el espacio asignado a la Parada de Taxis que funciona en calle Colón, en su intersección con Vicente López, reduciéndose la longitud de la misma en 2 (dos) boxes.

Artículo 4º - A los efectos de dimensionar 1 (un) box de estacionamiento, su longitud se establece en un largo de 5 (cinco) metros.

Artículo 5º - Deróganse las Ordenanzas 12619 y 15440.

Artículo 6º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 28 de enero de 2010

XXXII

RESOLUCION
(Exp. 48-HCD-2010)

VISTO

Los reiterados reclamos por parte de la Cámara de Pescadores de la Ría de Bahía Blanca, en referencia a la contaminación de la misma, y;

CONSIDERANDO

Que, esta situación, impide a los pescadores artesanales, desarrollar su actividad con normalidad; lo que, consecuentemente, perjudica la situación socio - económica de los trabajadores.

Que, el Comité Técnico Ejecutivo, a través del Instituto Argentino de Oceanografía y de otros Organismos Oficiales, realiza monitoreos en la Ría de Bahía Blanca.

Que, el Organismo Provincial para el Desarrollo Sustentable, debe llevar a cabo los estudios y monitoreos necesarios, con el fin de garantizar el cumplimiento de los niveles adecuados a los marcos normativos vigentes.

Que, como es de público conocimiento, este año, debió suspenderse la inauguración de la temporada en el Balneario Maldonado; a raíz de la contaminación de sus aguas, como consecuencia del vuelco de los efluentes de la Planta de Tratamiento de la Tercera sin el tratamiento correspondiente.

Que, es necesario, que se lleven a cabo en forma periódica los estudios correspondientes con el fin de preservar el ambiente de la Ría de Bahía Blanca, ya que son muy valiosas las funciones ecológicas y ambientales que cumple.

Que, por lo antedicho, este Concejo Deliberante, requiere que desde los Organismos correspondientes, se remitan los estudios realizados con el fin de conocer como han evolucionado los parámetros de monitoreo.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar a la Subsecretaría de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Bahía Blanca, remita a este Honorable Concejo Deliberante, todos los estudios e informes relacionados con el monitoreo y análisis de los parámetros de la Ría de Bahía Blanca; en el período que abarca desde el año 2005 hasta finales del año 2009.

SEGUNDO: Requerir se precise qué Organismos han sido los encargados de llevar a cabo los estudios en cuestión, como asimismo se especifique lugar, tipo y periodicidad de muestreos y resultados.

TERCERO: Asimismo, se solicita se especifiquen los montos abonados por tales estudios, a través de la Tasa Ambiental.

CUARTO: Informe, además, si el Comité Técnico Ejecutivo, realiza propios y en caso afirmativo, se remitan los resultados de los mismos.

Sala de Sesiones, 28 de enero de 2010

XXXIII

MINUTA DE COMUNICACIÓN (Exp. 50-HCD-2010)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría correspondiente, incorpore en el semáforo ubicado en la intersección de Avenida Cabrera y Avenida Fortaleza Protectora Argentina, una función que permita el giro a la derecha de los automovilistas que circulan por la Avenida Fortaleza Protectora Argentina en su ingreso a la Avenida Cabrera, en el momento en que el semáforo que da paso en Avenida Cabrera se encuentra en rojo para la vía que va desde el centro hacia la numeración creciente, y verde para la vía que circula hacia el centro.

Sala de Sesiones, 28 de enero de 2010

XXXIV

RESOLUCION (Exp. 56-HCD-2010)

VISTO

Las declaraciones públicas del coordinador ejecutivo de Fiscalización Ambiental del Organismo Provincial para el Desarrollo Sustentable, Señor Julio Chavarría, en referencia a los resultados arrojados por los análisis llevados a cabo en algunos puntos de la Ría de Bahía Blanca, y;

CONSIDERANDO

Que, en base a dichos resultados, el funcionario aseguró que el recurso natural de la Ría de Bahía Blanca, sufre un Impacto Ambiental "producto de las descargas de efluentes industriales y de la actividad portuaria que existe en la zona desde la instalación de las Empresas".

Que, además de cuestionar los resultados de los análisis realizados por los

pescadores en forma paralela, consideró además que el Comité Técnico Ejecutivo, no cumplió en forma adecuada con el monitoreo de la Ría.

Que, por Ley N° 12.530, se establece la creación de un Comité Técnico Ejecutivo, que será el encargado de la ejecución de los programas. (Artículo 10°).

Que, desde la implementación de la Ley N° 12.530, el Comité Técnico Ejecutivo se ha encargado de llevar a cabo monitoreos en forma periódica.

Que, todos los años se llevan a cabo los controles a través del PIM (Programa Integral de Monitoreo), y sus resultados han sido expuestos ante la Comisión Asesora del Medio Ambiente de este Honorable Concejo Deliberante.

Que, el Programa Integral de Monitoreo, es auditado por las Universidades de nuestra ciudad, como así también por otros Organismos de incumbencia en la materia.

Que, en el mismo sentido, el Instituto Argentino de Oceanografía, ha sido contratado por el Comité Técnico Legislativo, para llevar a cabo monitoreos sobre el estuario de la Ría.

Que, el Gobierno Provincial, no puede eludir sus responsabilidades, tergiversando la información, ya sea en forma intencionada o por desconocimiento.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO: Expresar el más enérgico repudio a las expresiones vertidas por el Coordinador Ejecutivo de Fiscalización Ambiental del Organismo Provincial de Desarrollo Sustentable (OPDS), Señor Julio Chavarría; quien cuestionó las tareas de fiscalización por parte del Comité Técnico Ejecutivo, afirmando que dicho Organismo no cumplió con los controles en forma adecuada.

SEGUNDO: Enviar copia de la presente al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, a ambas Cámaras Legislativas de la Provincia de Buenos Aires, al titular del Organismo Provincial para el Desarrollo Sustentable y al Comité Técnico Ejecutivo de la Municipalidad de Bahía Blanca.

TERCERO: Facultar a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, para que invite a la mayor brevedad al titular del Organismo Provincial para el Desarrollo Sustentable, Coordinación Ejecutiva de OPDS, Subsecretaría de Gestión Ambiental Municipal, con el fin de explicar sus diferentes posturas sobre la contaminación de la Ría.

Sala de Sesiones, 28 de enero de 2010